

MEMORIA ANUAL DEL AÑO 2015

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



DIRECCIÓN DE BADAJOZ:

Campus Universitario

Edif. Juan Remón Camacho

Av. de Elvas, s/n

06006 BADAJOZ

DIRECCIÓN DE CÁCERES:

Campus Universitario

Edif. de Usos Múltiples

Av. Universidad, s/n

10003 CÁCERES



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX: HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN	4
3.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	6
3.1.- Delegados de Prevención.....	6
3.2.- Comité de Seguridad y Salud.....	6
3.3.- Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura	7
4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS.....	12
4.1.- Investigaciones de accidentes.....	12
4.2.- Comunicaciones de Incidencias	12
4.3.- Comunicaciones de Embarazo	12
4.4.- Evaluaciones de Riesgos	12
4.5.- Revisión de las Evaluaciones de Riesgos.....	13
4.6.- Planificación Preventiva.....	13
4.7.- Implantación de Planes de Autoprotección	13
4.8.- Otras Actuaciones	14
4.9.- Cuadro resumen de las actividades realizadas.....	15
5.- ACTIVIDADES SANITARIAS.....	16
5.1.- Vigilancia de la Salud	16
5.2.- Vacunaciones	21
5.3.- Consultas no Programadas.....	21
6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.....	22
6.1.- Formación de los trabajadores	22
6.2.- Información.....	29
7.- INFORMACIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO	30
7.1.- Formación e Información.....	30
7.2.- Participación en congresos y otras actividades.....	34
7.3.- Colaboraciones en Docencia, Investigaciones y Proyectos.....	35
8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.....	39



9.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2016.....	40
9.1.- Generales.....	40
9.2.- Específicos	41
10.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	43
ANEXO I: MEMORIA MUTUA FREMAP AÑO 2015.....	44
ANEXO II: MEMORIA DEL AÑO 2015 DE FREMAP SOCIEDAD DE PREVENCIÓN: ESPECIALIDADES EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.....	60
ANEXO III.- EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD.....	70
ANEXO IV.- MEMORIA FORMACIÓN DESA.....	72
1.- Introducción.....	72
2.- Recursos Humanos.....	73
3.- Recursos Materiales	73
4.- Dotación Básica de Material Pedagógico.....	73
5.- Objetivos.....	74
6.- Actividades Realizadas.....	75
7.- Acreditaciones del Gobierno de Extremadura.....	78
ANEXO V.- ACREDITACIÓN UNIDADES DE SALUD DEL SERVICIO.....	82
ANEXO VI.- PROPUESTAS PARA 2016.....	84
1.- Área de Ergonomía y Psicología Aplicada.....	84
2.- Área de Vigilancia de la Salud.....	84
3.- Área de Higiene	86
4.- Área de Seguridad en el Trabajo	87



1.- INTRODUCCIÓN

Memoria que informa de la actividad que en materia de prevención de riesgos laborales ha venido desarrollando la Universidad de Extremadura a través de su Servicio de Prevención. En ella se refleja cómo se encuentra organizada la prevención de riesgos laborales en la UEx, las actividades desarrolladas por el Servicio de Prevención en el año 2015, así como, las conclusiones y valoración de la situación en materia de prevención de riesgos laborales y de las actuaciones llevadas a cabo.

2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX: HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Prevención de la UEx se crea para poder dar efectivo cumplimiento al derecho de seguridad y salud de los trabajadores garantizado en la Constitución Española, fomentado por la Directiva Marco 89/391/CEE y transpuesto mediante la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

La citada LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LPRL), expone en su artículo 3, ámbito de aplicación: "Cuando en la presente Ley se haga referencia a trabajadores y empresarios, se entenderán también comprendidos en estos términos, respectivamente, de una parte, el personal civil con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración Pública para la que presta servicios".

En la Exposición de Motivos de la LPRL, se explica: "La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales y, más aún, la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas. La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos del nuevo enfoque en la prevención de riesgos laborales que la Ley plantea. Y, junto a ello, claro está, la información y la formación de los trabajadores dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos, de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan".

En el Artículo 14 (Derecho a la protección frente a los riesgos laborales), expone que los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.

En cumplimiento del deber de protección, el empresario (en la Administración pública, todos los niveles jerárquicos) deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Las obligaciones de los trabajadores establecidas en esta Ley, la atribución de funciones en materia de protección y prevención a trabajadores o servicios de la empresa y el recurso al concierto con entidades especializadas para el desarrollo de actividades de prevención complementarán las acciones del empresario.

Instrumento fundamental de la acción preventiva en la empresa es la obligación regulada en el capítulo IV de estructurar dicha acción a través de la actuación de uno o varios trabajadores de la empresa específicamente



designados para ello, de la constitución de un servicio de prevención o del recurso a un servicio de prevención ajeno a la empresa.

El capítulo V regula, de forma detallada, los derechos de consulta y participación de los trabajadores en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo. Partiendo del sistema de representación colectiva vigente en nuestro país, la Ley atribuye a los denominados Delegados de Prevención -elegidos por y entre los representantes del personal en el ámbito de los respectivos órganos de representación- el ejercicio de las funciones especializadas en materia de prevención de riesgos en el trabajo, otorgándoles para ello las competencias, facultades y garantías necesarias. Junto a ello, el Comité de Seguridad y Salud, se configura como el órgano de encuentro entre dichos representantes y el empresario para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención de riesgos. El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Para poder dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV de la Ley de prevención de riesgos laborales, Ley 31/95, y tal y como establece el R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, en su capítulo III Organización de recursos para las actividades preventivas, artículo 14 relativo a servicios de prevención propios, la Universidad de Extremadura está obligada a crear un servicio de prevención.

La Ley también contempla otra obligación inexcusable que es la evaluación de riesgos y una adecuada planificación preventiva, que como es preceptivo la debe realizar el Servicio de Prevención, ya sea propio o concertado. Esta evaluación de riesgos pasa por la colaboración total de los Departamentos/Servicios de la Universidad. El primer paso se consideró que fuese el de "identificación" tanto de los recursos humanos de los Departamentos/Servicios, como de los recursos materiales: productos químicos, agentes físicos, agentes biológicos, herramientas, máquinas, etc. No todos los que trabajan en los Departamentos son trabajadores de la UEx: hay contratados, becarios, alumnos, etc., que se tendrán en cuenta, aunque no tengan la consideración de "trabajador de la Universidad".

Por último, ya se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Universidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales de 22/09/2011 y cuyo texto íntegro está alojado en:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevention/normativas/Normativa%20UEX/Acuerdo%20CU.pdf



3.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales plantea la obligación, por parte de todos los trabajadores, en colaborar en aquellas tareas preventivas que le sean encomendadas, en función del nivel de responsabilidad que caracterice a su puesto de trabajo.

Para la organización de la Prevención en la UEx, se siguen las disposiciones que marca la Ley 31/95 y su desarrollo, además en la UEx, mediante RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, se publica el Acuerdo entre la Universidad de Extremadura y las organizaciones sindicales sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la misma (DOE de 24/2/2009).

En el II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, publicado en DOE de viernes, 25 de septiembre de 2009, concretamente en su Capítulo XII, se regulan las bases y condiciones para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los empleados públicos de la Universidad. El documento completo en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/normativas>

El Real Decreto 843/2011, de 17 de junio (BOE 4/7/2011), modifica los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención: El Real Decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigidas a los Servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.

3.1.- DELEGADOS DE PREVENCIÓN

La designación de los delegados de prevención podrá recaer en cualquier empleado público que preste sus servicios en la Universidad de Extremadura. En atención al total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, el número de delegados de prevención será de seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.4, párrafo final, serán designados por las organizaciones sindicales atendiendo a la representatividad que ostenten en el total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, siendo modificado con posterioridad a cada proceso de elecciones sindicales con el objeto de adaptarlo a la representatividad existente en cada momento.

3.2.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones que lleve a cabo la Universidad de Extremadura en materia de prevención de riesgos laborales, estando sus funciones definidas en los artículos 38 y siguientes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

De conformidad con los artículos 35 y 38.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité estará compuesto por los siguientes miembros, cada uno de los cuales dispondrá de voz y voto:

- Seis miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- Seis delegados de prevención, designados por las Organizaciones sindicales.



Las funciones y el régimen de organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud se desarrollan mediante reglamento interno que se aprobó en el seno del citado órgano.

Según la última modificación del Reglamento de 11/12/2007, los miembros en representación de la Universidad son: Gerente de la UEx, Jefe de Área de Recursos Humanos, Letrado Jefe del Gabinete Jurídico, Jefe Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Director de Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento y un titular de las jefaturas que integran la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento (Jefe de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento o Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento), que podrán acudir indistintamente.

Pueden asistir con voz pero sin voto otros representantes de los trabajadores o técnicos y personal del Servicio de Prevención propio y ajeno como asesores e informadores.

3.3.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura constituye el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para la realización de actividades de prevención, con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los empleados públicos, asesorando y asistiendo para ello a la Administración, a los empleados públicos, a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se crea mediante acuerdos correspondientes a la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fecha 28 de octubre y 28 de diciembre de 1999, respectivamente.

Parte de su labor ya se venía realizando por los profesionales sanitarios de la Universidad, que procedentes de los derogados Servicios Médicos de Empresa de Cáceres y Badajoz, se integran en el Servicio de Prevención cubriendo la disciplina o especialidad de Medicina del Trabajo, organizándose como Unidad Básica de Salud en ambas localidades.

Para completar el esquema básico del Servicio de Prevención propio de la Universidad se creó una Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, cumpliendo así el requisito legal de cubrir con medios propios al menos dos disciplinas preventivas.

Las otras dos disciplinas no cubiertas con medios propios, Seguridad e Higiene, se contratan con un Servicio de Prevención Ajeno, en este caso, tras el obligatorio proceso administrativo, se hace con la Sociedad de Prevención Fremap.

La organización de los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades preventivas en el ámbito de la Universidad de Extremadura se regirá por la modalidad de "Servicio de Prevención propio", integrado en las estructuras orgánicas de la Gerencia dentro del Área funcional de Recursos Humanos.



PERSONAL ADSCRITO:

En Cáceres:

Dr. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo, Jefe del Servicio de Prevención.

D^a. M^a Avelina Rubio Garlito, Técnico Superior en Ergonomía y Psicosociología y Jefa Unidad Técnica.

D^a. Gloria M^a Grajales Ubierna, DUE especialista en Enfermería del Trabajo.

D^a. Pilar Sánchez Guijarro, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel intermedio.

D^a. M^a Lourdes Galán Polanco, Administrativa.

En Badajoz:

D. Fernando Labrador Fernández, Médico del Trabajo y Jefe Unidad Básica de Salud.

D. Antonio Pérez Ortega, DUE especialista en Enfermería del Trabajo.

D. Sebastián Preciado Sánchez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel intermedio.

D. Luis Núñez López, Administrativo.

La edad media de los miembros del Servicio es de 53.11 años. Lo más destacable es que más del 50% del personal del Servicio se jubilará antes de 10 años, lo que se ha de tener en cuenta a la hora de la planificación y renovación de los Recursos Humanos Propios.

UNIDAD FUNCIONAL:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx del 21 de diciembre de 2011)

DEPENDENCIA:

- Orgánica: GERENCIA
- Funcional: ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y JEFE/A DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA INTERNA:

- Nivel orgánico 3: Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Cáceres/Badajoz).
- Nivel orgánico 4: Jefes de las Unidades de Salud Laboral (Cáceres y Badajoz); Jefe/a de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
- Nivel orgánico 6: Puestos base no singularizados con especialidad; Puesto/s base.



MISIÓN DE LA UNIDAD:

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las acciones legalmente procedentes en materia de prevención contra los riesgos laborales.

COMPETENCIAS DE LA UNIDAD:

A) Generales.

- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación en prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de los factores de riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- Información y formación de los trabajadores en materia preventiva.
- Asesoramiento a los órganos de gobierno universitarios, trabajadores y representantes.
- Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Coordinación de actuaciones con el/los Servicios de Prevención Ajenos con los que se mantenga concierto.
- Propuesta de mejoras preventivas.
- Cuantas otras acciones que en prevención de riesgos laborales imponga la legislación vigente.

B) Específicas de las distintas unidades.

B.1) Unidades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Proposición a los órganos de gobierno y servicios de la universidad de las estructuras organizativas necesarias para iniciar las actividades de gestión de la prevención.
- Realización de la evaluación de riesgos en Centros, Departamentos, Servicios y en todos los puestos de trabajo.
- Realización de la Planificación de las Actividades Preventivas, proponiendo las medidas correctoras destinadas a eliminar o reducir los niveles de riesgo detectados durante las evaluaciones de riesgo, conjuntamente con los representantes designados para tal fin y con miembros de la UEx capaces de asumir una responsabilidad de ejecución sobre diferentes tipos de actuaciones.
- Realización, en cada Unidad del Servicio, de las tareas propias de la especialidad que le corresponden, con arreglo a las exigencias legales establecidas al efecto. La Unidad de Salud Laboral tiene atribuida, igualmente, la vigilancia y control de la salud de los trabajadores en los términos que marca la legislación vigente.
- Actuaciones inmediatas ante la detección o la recepción de comunicaciones acerca de situaciones especialmente peligrosas en las que resulte preciso intervenir rápidamente.
- Recepción, tratamiento y canalización de las comunicaciones acerca de diferentes tipos de deficiencias de seguridad y salud transmitidas por los miembros de la comunidad universitaria.
- Generar documentación de carácter técnico (Instrucciones Operativas, Pliegos de Especificaciones Técnicas, Procedimientos, Manuales) para su sometimiento al Comité de Seguridad y Salud Laboral y su posterior aplicación por los miembros de la comunidad universidad.



- Participación en la elaboración de los Planes de Emergencia para las diferentes organizaciones de la UEX.
- Participación en las actividades de formación e información en materia de Seguridad y Salud para los empleados públicos de la UEX.
- Asesoramiento y participación en el Comité de Seguridad y Salud de la UEX.
- Cuantas otras funciones deriven de las tareas que le corresponden.

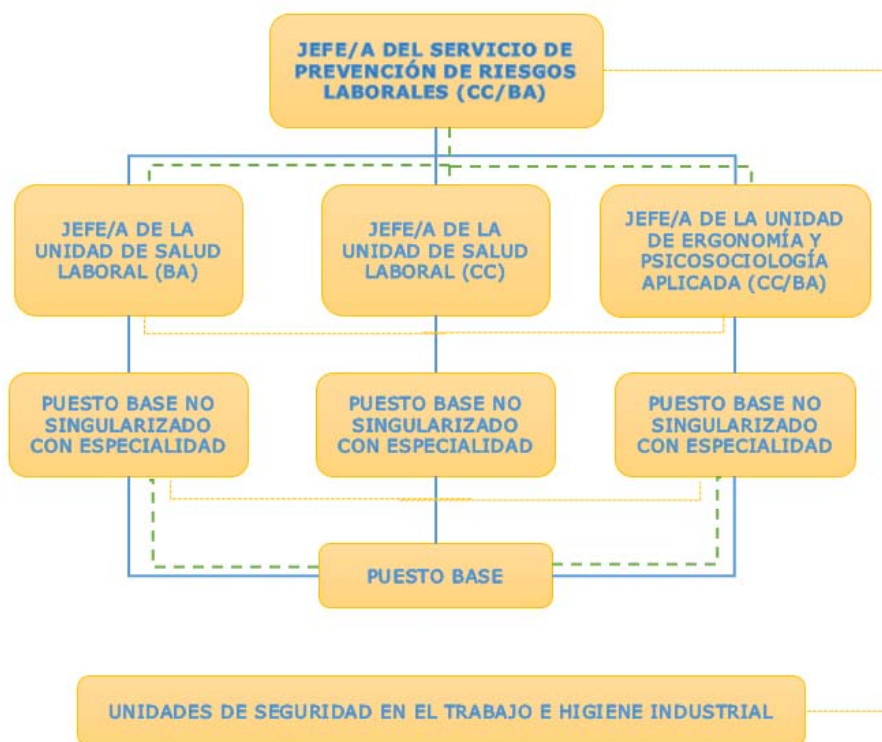
B.2) Unidades de Salud Laboral (RD 843/2011 de 17 de junio).

- Desarrollar todas aquellas funciones específicas recogidas en el apartado 3 del artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Estudiar, cuando se tenga conocimiento de ello, las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- Comunicar las enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales, tal y como establece el artículo 5 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, a través del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proporcionar la asistencia de primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores que lo necesiten.
- Impulsar programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollar programas de formación, información e investigación en su ámbito de trabajo.
- Efectuar sistemáticamente y de forma continua la vigilancia colectiva de la salud de los trabajadores, en función de los riesgos a los que están expuestos, elaborando y disponiendo de indicadores de dicha actividad.
- Participar en las actuaciones no específicamente sanitarias que el servicio de prevención realice en desarrollo de las funciones que tiene atribuidas conforme al apartado 3 del artículo 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, a efectos de asegurar el carácter interdisciplinario de dichas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del citado artículo.
- Colaborar con el Sistema Nacional de Salud, tal y como establece el artículo 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en las labores de vigilancia epidemiológica, provisión y mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral, según se establece en el artículo 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Participar en cualquier otra función que la autoridad sanitaria les atribuya en el marco de la colaboración contemplada en los artículos 38 y 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 37.3 d) del Reglamento de los Servicios de Prevención, el personal sanitario del servicio de prevención deberá conocer las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores y las ausencias del trabajo por motivos de salud, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.



ORGANIGRAMA:



Las funciones del Servicio serán las establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El personal integrante del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura actuará de forma interdisciplinar en el desarrollo de sus funciones.

Las evaluaciones de riesgos se revisarán cada cinco años y, parcialmente, cuantas veces sea necesario cuando se produzcan modificaciones funcionales o tecnológicas en los puestos de trabajo o cuando se produzcan cambios relevantes para la salud laboral en las condiciones ambientales del medio en que se trabaja.

La ejecución de determinadas actividades preventivas que por causas justificadas no puedan ser asumidas a través del Servicio de Prevención propio, serán concertadas con entidades acreditadas como servicios de prevención ajenos.

La estructura se completa con un Servicio de Prevención Ajeno: desde un primer contrato de fecha 19 de febrero de 2001, que posteriormente, siguiendo los preceptivos procedimientos administrativos de contratación, se ha continuado hasta la actualidad. Se concertan las 2 especialidades, la Seguridad en el trabajo y la Higiene Industrial, no asumidas por el Servicio de Prevención de la UEx con la Sociedad de Prevención FREMAP.



4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS

Las actividades que se relacionan seguidamente han sido llevadas a cabo tanto por técnicos del Servicio de Prevención Propio, como por técnicos de la Sociedad de Prevención de Fremap (como Servicio de Prevención Ajeno de la UEx), en las disciplinas preventivas de Ergonomía y Psicología Aplicada, Seguridad e Higiene Industrial respectivamente.

Estas Actividades se engloban en los siguientes apartados:

4.1.- INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES

Se han realizado 54 Investigaciones de Accidentes Laborales, de los cuales 15 han causado baja médica y 39 sin baja médica.

4.2.- COMUNICACIONES DE INCIDENCIAS

Se han atendido 14 Comunicaciones de Incidencia realizadas por los trabajadores a través de la página web del Servicio de Prevención.

Realizándose las visitas, estudios y elaboración de informes pertinentes.

4.3.- COMUNICACIONES DE EMBARAZO

Se han recibido una Comunicaciones de Embarazo realizadas por las trabajadoras a través del formulario establecido al efecto en la página web del Servicio de Prevención.

Se realizaron las actuaciones pertinentes de acuerdo a lo establecido en el PR1103 Procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, aprobado en el Comité de Seguridad y Salud, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2014.

4.4.- EVALUACIONES DE RIESGOS

Se han llevado a cabo las siguientes evaluaciones de riesgos en el Semidistrito de Badajoz:

- **Edificio La Rosaleda (Antiguo ITI):**
 - Instalaciones generales del edificio.
 - Puestos de trabajo de: Fundación Universidad-Sociedad (Fundación, Onda Campus e Instituto de Lenguas Modernas), Gabinete de Comunicación, Sección de Formación del PAS y Auxiliar de Servicios.
- **Edificio Guadiana:** Instalaciones generales y puestos de trabajo del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación (SGTRI).
- **Edificio Biodiversidad y Cambio Global:** Instalaciones generales
- **Bodega:** puesto de trabajo



4.5.- REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS

Se han llevado a cabo las siguientes revisiones de las evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo y centros:

Badajoz

- Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear del Departamento de Física en la Facultad de Ciencias

Cáceres

- Facultad de Veterinaria:
- Revisión general del centro: instalaciones y puestos de trabajo del PAS y PDI.
- Revisión de instalaciones y puestos de trabajo del Departamento de Medicina Animal:
 - Unidad de Patología Médica
 - Unidad de Histología y Anatomía Patológica
 - Unidad de Anatomía
 - Unidad de Cirugía

4.6.- PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

Se ha llevado a cabo la revisión de las actuaciones preventivas realizadas en los siguientes centros universitarios:

Cáceres

- Facultad de Veterinaria

Badajoz

- Departamento de Ingeniería Química
- Escuela de Ingenierías Agrarias

4.7.- IMPLANTACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Durante este año se ha continuado con la implantación de los planes de emergencia en los distintos centros universitarios.

Se llevó a cabo la implantación total del proceso en:

- Edificios de Matemáticas, Física y Aulario de la Facultad de Ciencias, realizándose el simulacro de evacuación el 9 de marzo de 2015.
- Centro Universitario de Plasencia realizándose el simulacro de evacuación el 9 de abril de 2015.



4.8.- OTRAS ACTUACIONES

- Revisión y actualización del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Extremadura: elaboración del Manual, Procedimientos y Proceso de Calidad.
- Informe de Iluminación de la Conserjería del Edificio de Físicas.
- Evaluación de riesgos psicosociales:
 - Reunión con Juan de la Cruz para explicar funcionamiento del LimeSurvey al personal del Servicio de Prevención.
 - Designación de nuevos miembros del Grupo de Trabajo para continuar e intentar finalizar el proceso.
- Instrucción del Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura en el expediente de referencia CSS/PAL 012015.
- Visita a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres para explicar las actuaciones llevadas a cabo en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura en el expediente de referencia CSS/PAL 012015.
- Instrucción del Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura en el expediente de referencia CSS/PAL 022015.



4.9.- CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	BADAJOS	CÁCERES	MÉRIDA	PLASENCIA	TOTAL
Evaluaciones de Riesgos (Centros de trabajo)	9	-	-	-	9
Revisiones de evaluaciones de riesgos	1	5	-	-	6
Revisión de la planificación preventiva	1	2	-	-	3
Comunicaciones de Incidencias	10	4	-	-	14
Comunicaciones de Embarazo	-	1	-	-	1
Investigación de Accidentes	25	25	3	1	54
Enfermedades Profesionales	-	-	-	-	-
Implantación de Planes de Emergencia	1	-	-	1	2
Coordinación Empresarial	-	-	-	-	-
OFERTA FORMATIVA A LOS TRABAJADORES					
Servicio de Prevención Propio	2	7	-	-	9
Colaboración con otras Instituciones	11	7	-	1	19
Sociedad de Prevención de Fremap	25	10	10	15	60



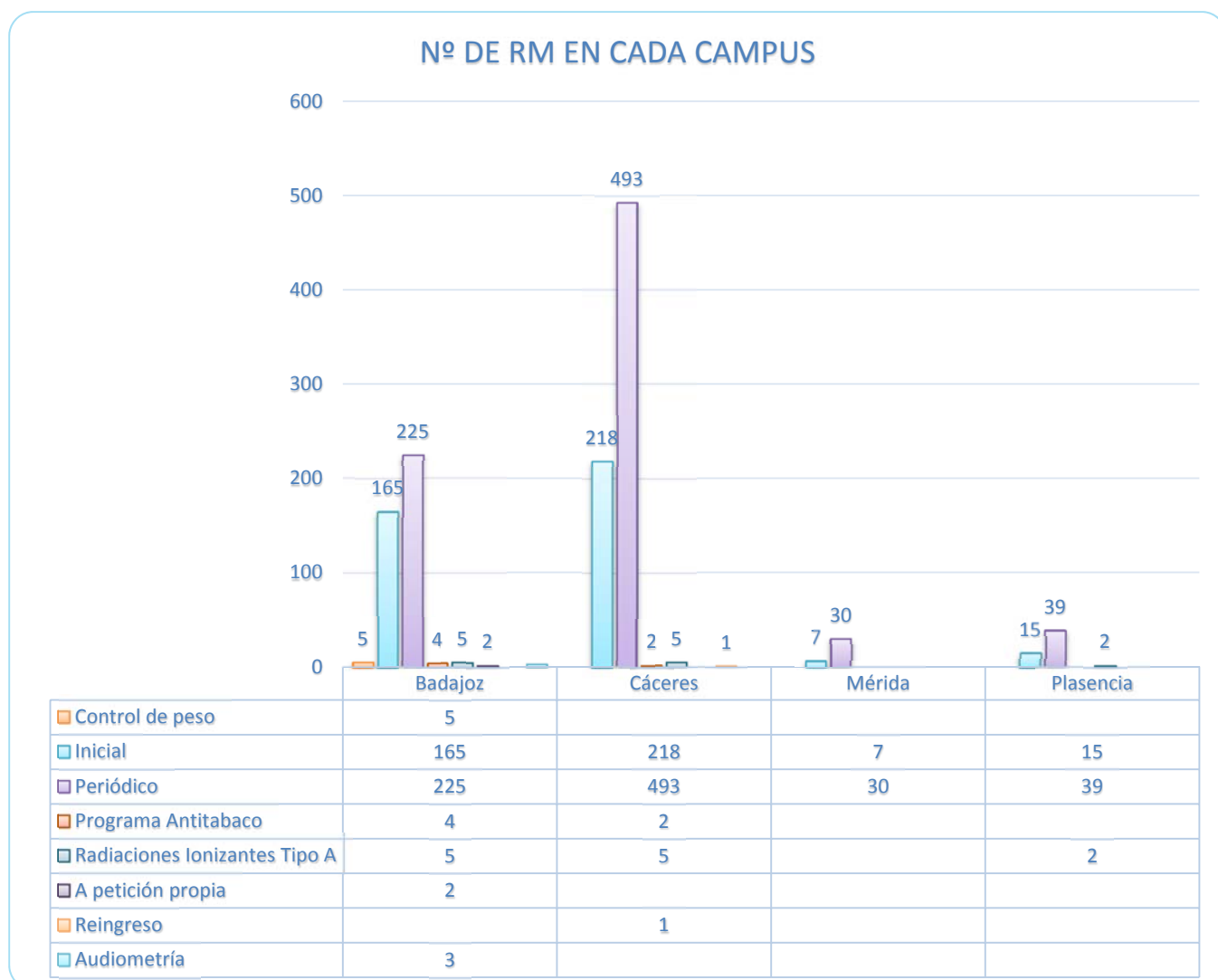
5.- ACTIVIDADES SANITARIAS

Actividades propias de las disciplinas de Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo, llevadas a cabo por 2 Unidades Básicas de Salud (equipos formados por médico del trabajo y enfermero/a del trabajo), una en Cáceres y otra en Badajoz.

A continuación se resumen las actuaciones realizadas durante el año 2015 por las Unidades Básicas de Salud de Cáceres y Badajoz.

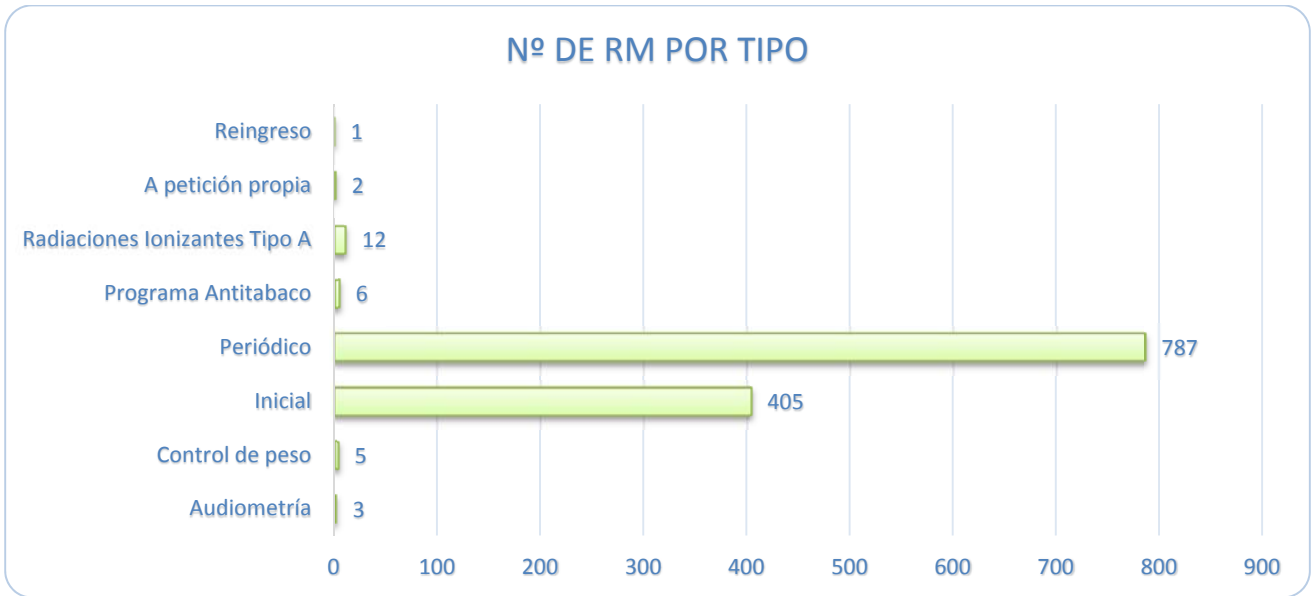
5.1.- VIGILANCIA DE LA SALUD

Reconocimientos médicos realizados en los distintos Campus:

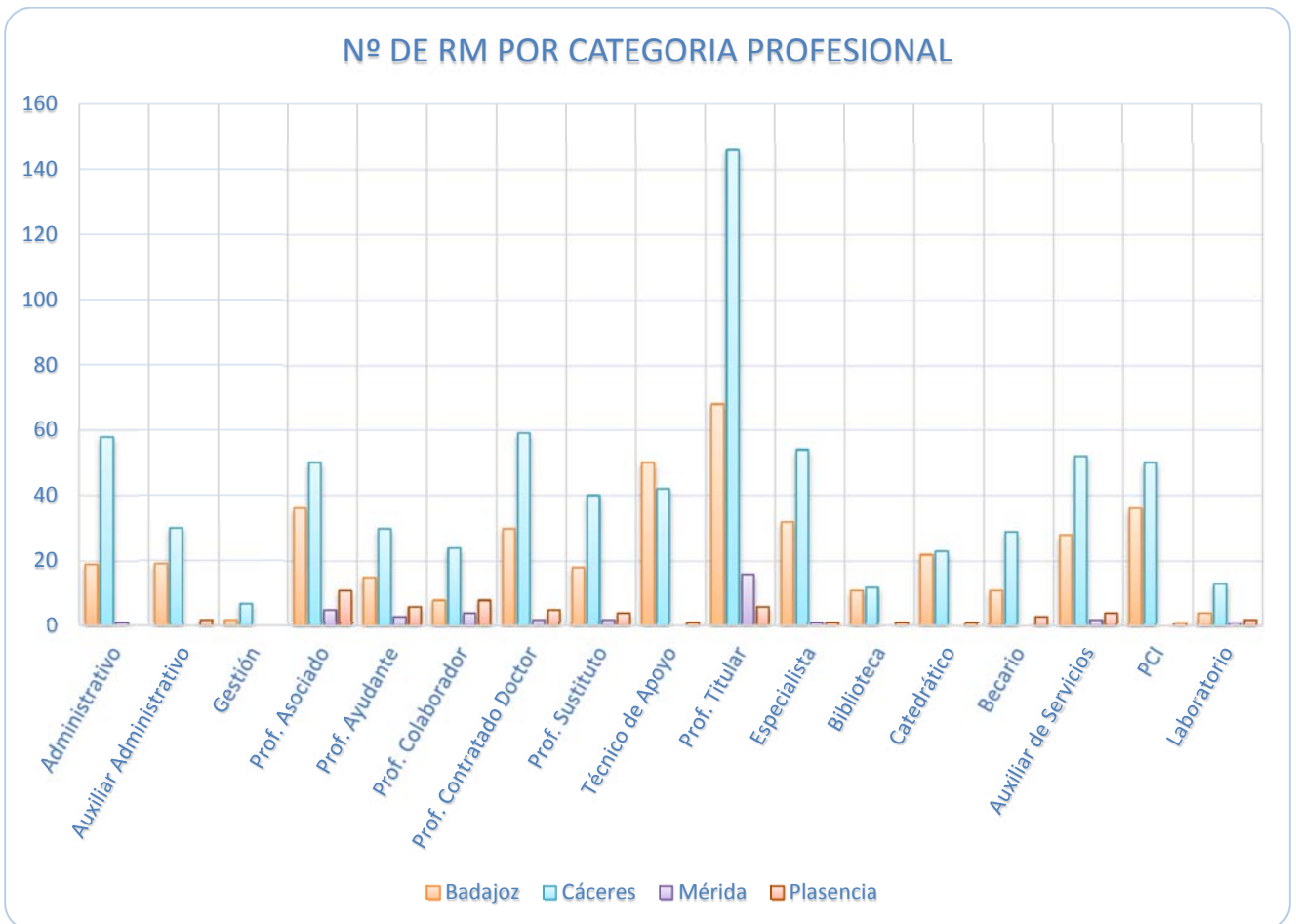




Número de Reconocimientos por tipo de reconocimiento:

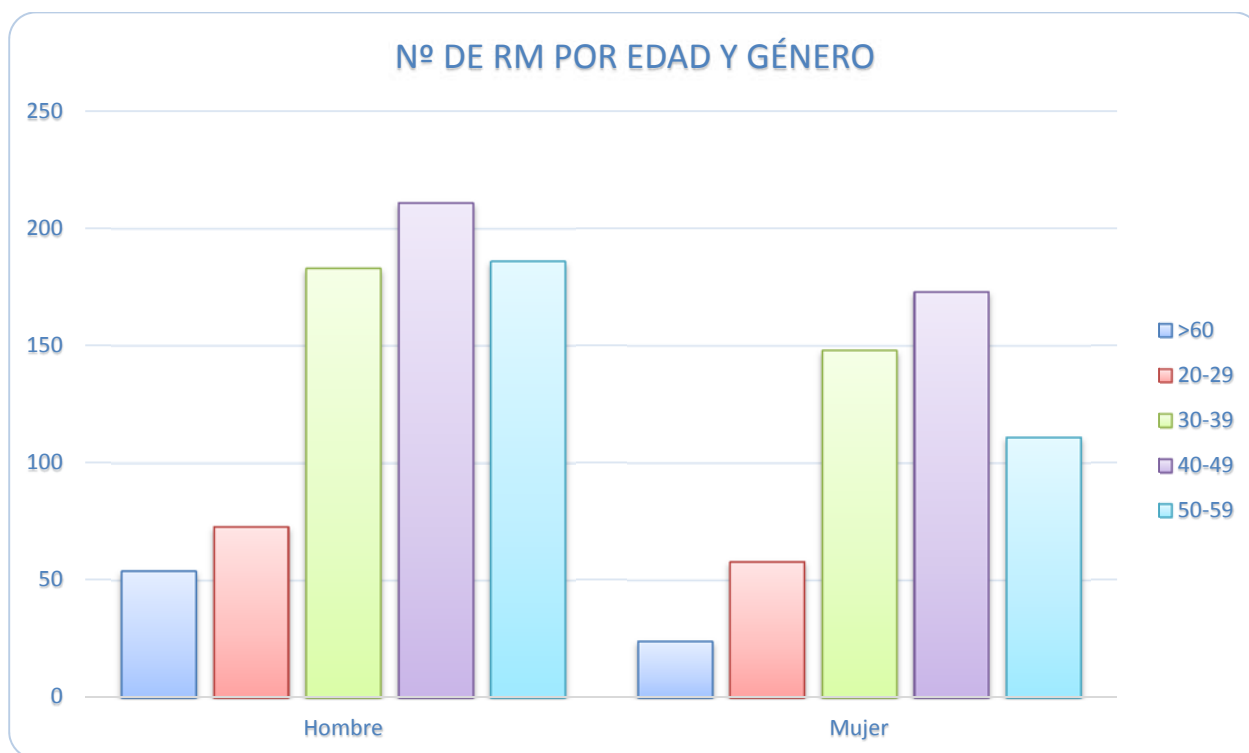


Número de Reconocimientos por puestos de trabajo:

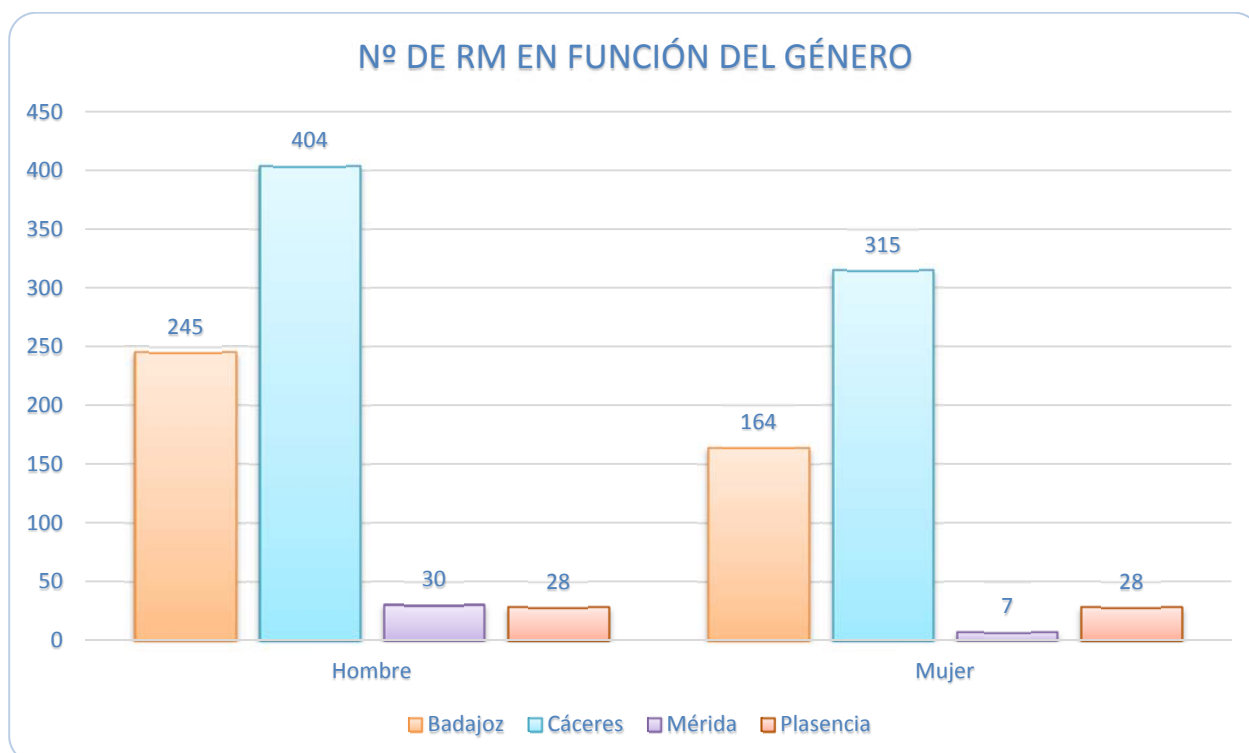




Número de Reconocimientos por edad y género de los trabajadores:

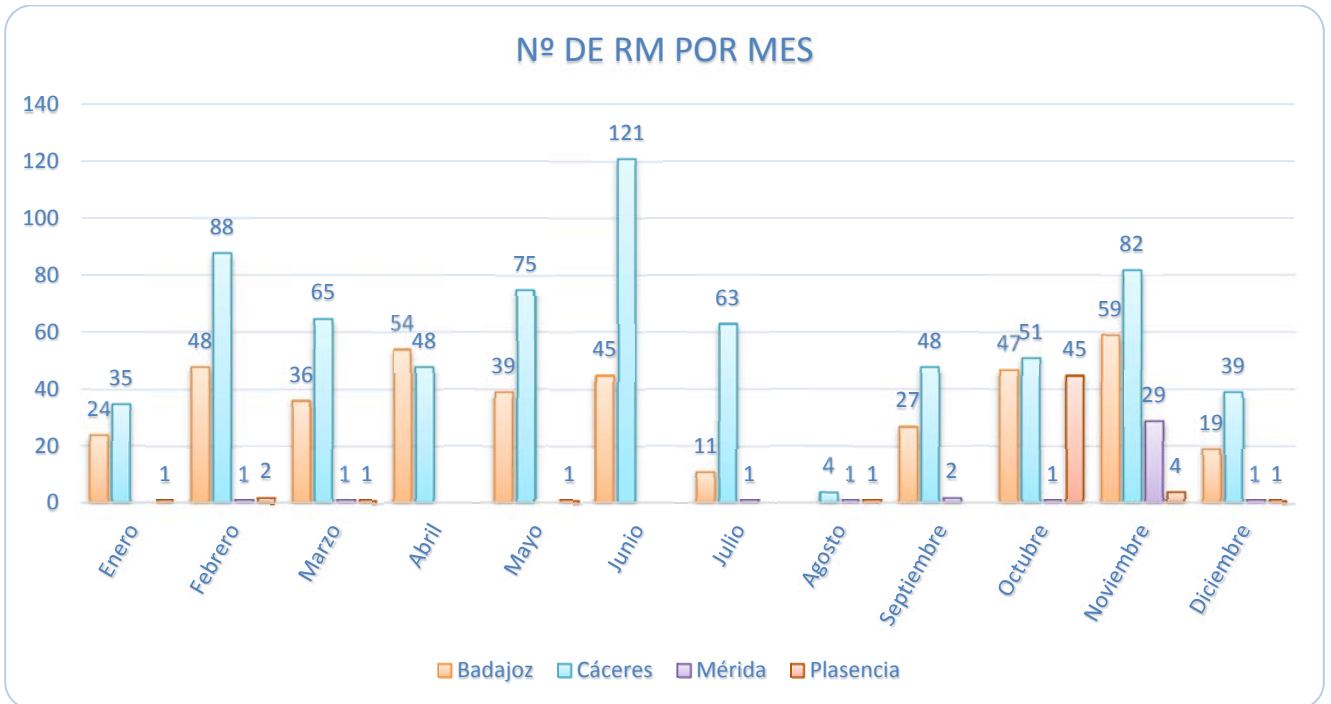


Número de Reconocimientos en función del género de los trabajadores en los distintos campus:

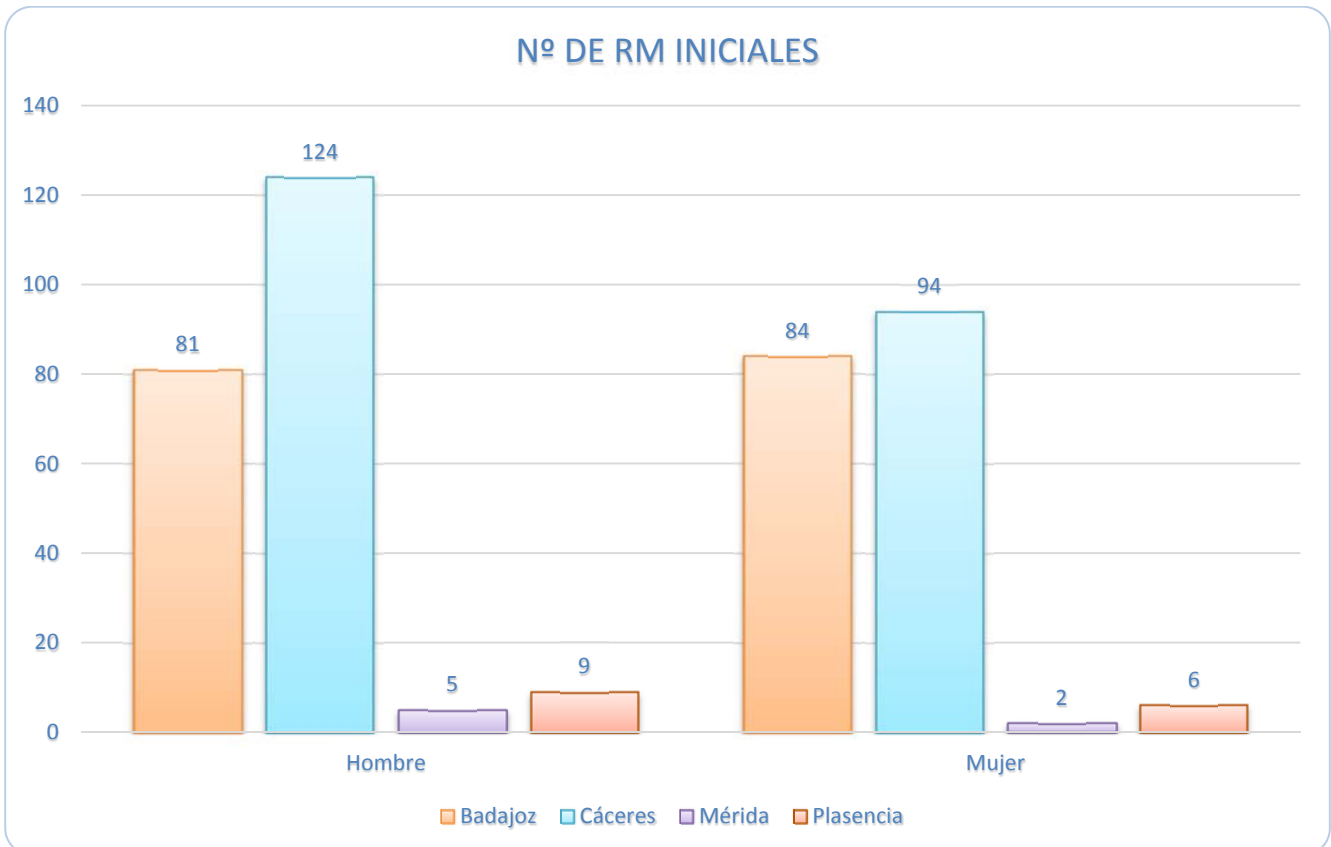




Número de Reconocimientos realizados cada mes:

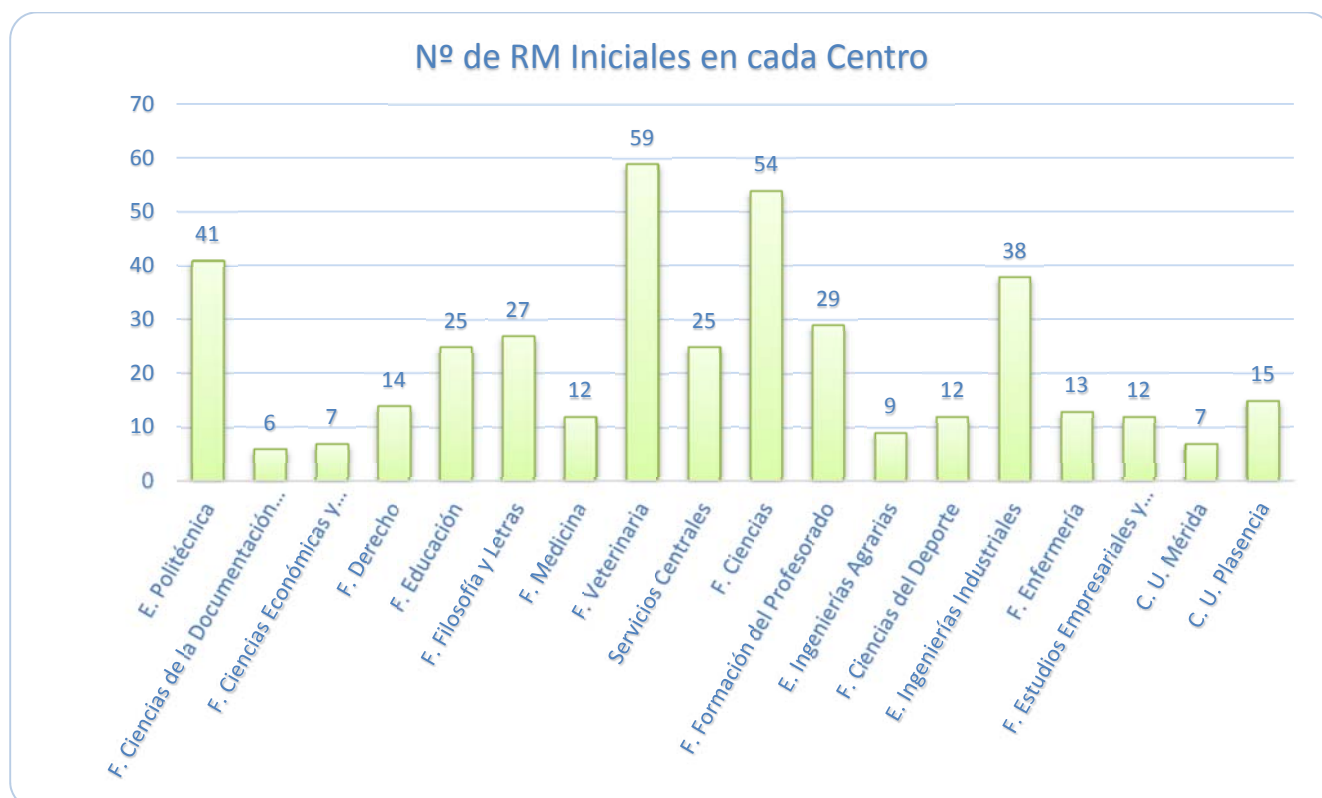


Número de Reconocimientos iniciales por campus:





Número de Reconocimientos iniciales por centros:



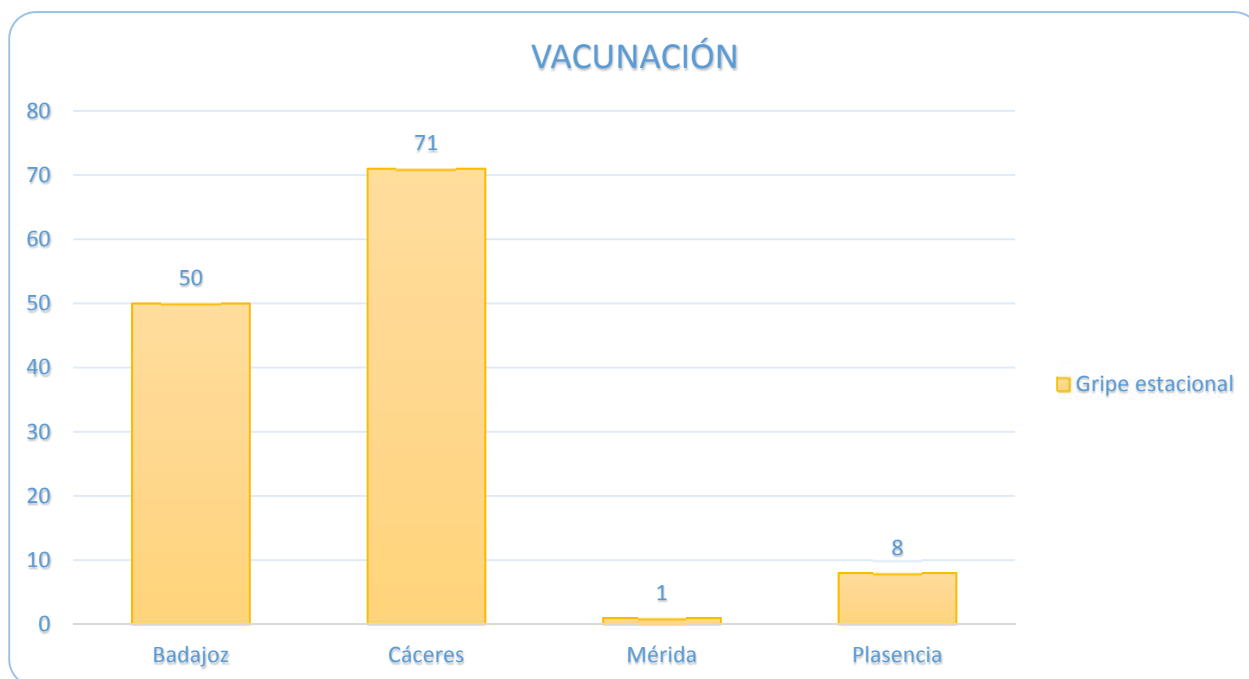
Sigue observándose la misma tendencia de años anteriores: decrecen los Reconocimientos iniciales totales. Al ser los Reconocimientos Médicos Iniciales obligatorios, en el gráfico correspondiente se puede apreciar, aproximadamente, el número de las nuevas contrataciones de la Universidad por Campus, que lógicamente están bajando.

También se sigue apreciando la gran diferencia entre el número de los reconocimientos médicos realizados por la UBS de Cáceres con respecto a la de Badajoz. Tan sólo están igualados en la Vigilancia de la salud inicial, por ser esta obligatoria. Sólo en un aspecto se realiza vigilancia de la salud en mayor número en Badajoz que en Cáceres, precisamente en los Técnicos de Apoyo a la Investigación, que en su mayoría son reconocimientos médicos iniciales.

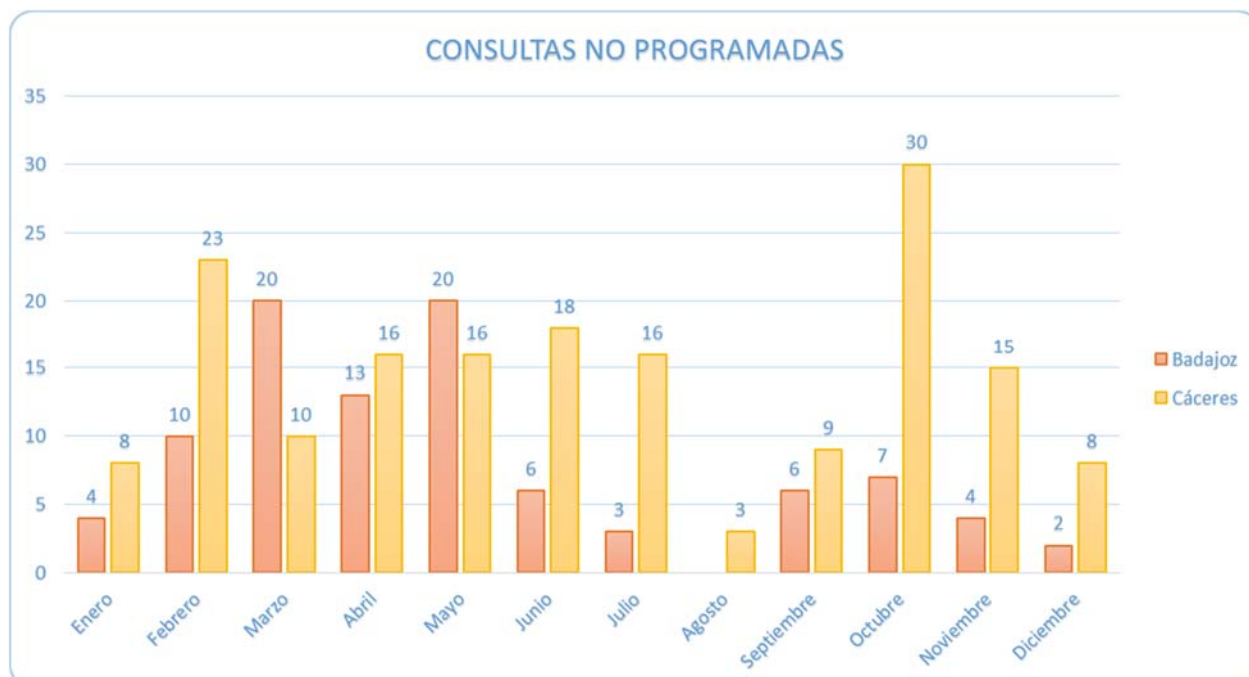
Con todo ello, el número total de reconocimientos médicos sigue aumentando cada año, lo que demuestra la adhesión a este programa de un número de trabajadores cada vez mayor.



5.2.- VACUNACIONES



5.3.- CONSULTAS NO PROGRAMADAS





6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

6.1.- FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

En cuanto a la Formación de los trabajadores se han desarrollado las siguientes actividades:

6.1.1.- GESTIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA 2015 DE FREMAP SOCIEDAD DE PREVENCIÓN EN LOS SEMIDISTRITOS DE:

- Cáceres: 10 cursos
- Badajoz: 25 cursos TOTAL: 60 cursos
- Mérida: 10 cursos
- Plasencia: 15 cursos

6.1.2.- ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO:

- Programa Prevención Dolor de Espalda .Cáceres ,28 de abril de 2015. Dos sesiones.
- Programa Prevención Dolor de Espalda .Cáceres ,13 de mayo de 2015. Dos sesiones.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 5º Reciclaje. Badajoz, 7 de octubre de 2015.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 6º Reciclaje. Cáceres, 14 de octubre de 2015.
- XII Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Cáceres, 20 y 21 de octubre.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 7º Reciclaje. Cáceres, 11 de noviembre de 2015.
- Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 8º Reciclaje. Badajoz, 4 de noviembre de 2015.

En colaboración con la Sociedad de Prevención de Fremap:

- Plan de Emergencias. Funciones del Equipo de Primera Intervención y Equipo de Alarma y Evacuación. Badajoz, 18 de febrero de 2015.
- Curso teórico práctico para trabajos en altura. Badajoz, 19 de febrero de 2015.
- Jornada de Autoprotección en el Centro Universitario de Plasencia, 11 de marzo de 2015.



En colaboración con la MATEPSS de Fremap:

- Taller para la Integración de la Prevención: Movilizadores de pacientes con movilidad reducida. Plasencia, 20-22 de enero de 2015.
- Taller para la integración de la prevención. Ruido industrial y vibraciones. Badajoz, 10-12 de febrero de 2015.
- Taller para la Integración de la Prevención. Análisis, Evaluación y Verificación de Medios de Protección para la Seguridad Eléctrica de las Instalaciones. Badajoz, 10-12 de marzo de 2015.
- Programa Prevención Dolor de Espalda. Servicio de Bibliotecas .Cáceres, 18 de marzo de 2015.
- Taller para la Integración de la Prevención. Selección y uso de Equipos de Protección Individual. Cáceres, 14-16 de abril de 2015.
- Jornada Liderazgo en Seguridad y Salud para mandos intermedios. Badajoz, 21 de mayo de 2015.
- Programa Prevención Dolor de Espalda. Servicio de Bibliotecas. Badajoz, 3 de junio de 2015.
- Programa Prevención Dolor de Espalda. Rectorado. Badajoz, 16 de junio de 2015.
- Jornada Trastornos Musculoesqueléticos en el ámbito laboral. Badajoz, 7 de octubre de 2015.
- Jornada Coordinación de Actividades Empresariales. Cáceres, 20 de octubre de 2015.
- Jornada Prevención de riesgos en instalaciones combustibles. Badajoz ,11 de noviembre 2015.
- Jornada Equipos a presión. Condiciones de seguridad y marco normativo. Cáceres, 12 de noviembre 2015.

En colaboración con otras entidades:

- Jornadas Técnicas: Experto en Equipos de Protección Individual frente a Riesgos NRBQ. Cáceres, 20 y 21 de abril de 2015 en colaboración con la MATEPSS de Fremap y la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres.



Fotografías del Programa Prevención del Dolor de Espalda





Póster Plan de Emergencias del Servicio de Animalario para el XIII Congreso SECAL

EMERGENCY PLAN FOR THE ANIMAL FACILITIES

at the UNIVERSITY OF EXTREMADURA

PLAN DE EMERGENCIAS

del SERVICIO DE ANIMALARIO de la UEx

01 INTRODUCCIÓN

Con la elaboración del **Plan de Emergencias del Servicio de Animalario de la Universidad de Extremadura**, se pretende programar las pautas de actuación frente a las posibles situaciones de emergencia, determinar las personas necesarias para que organizadas, formadas y adiestradas convenientemente **garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender**, ofrecer información a todos los usuarios de las instalaciones de cómo deben **actuar ante una emergencia** y organizar las relaciones que sean necesarias para la coordinación con los servicios externos.

02 METODOLOGÍA



Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Extremadura: PR1200: Procedimiento para la implantación del plan de actuación ante emergencias en la Universidad de Extremadura.

03 RESULTADOS



#01 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

GRUPO ELECTROGENO	Cuarto de instalaciones (frente a puerta principal)
BATERÍAS ACUMULADORAS Y CALDERAS DE CALIFICACIÓN	En la sala compresor, junto a la puerta secundaria (entrada de material)
ÁREAS ACERDICIONADO	Todo el centro
LAVADORIA	En el pasillo limpio junto a despachos de técnicos de animalario
AUTOCLAVES	Laboratorio de investigadores, laboratorio de animalario y zona limpia área de lavado
ALMACÉN OLIVOS	Junto a sala de lavado
ALMACÉN VIDRIOS Y PERROS	Junto a puerta secundaria (entrada de material)

#02 MEDIOS DE PROTECCIÓN

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN DE INCENDIO

Detección y Alarma de incendio	SI
Pulsadores	12
Extintores	16
BIES	2
Alumbrado de emergencias	SI
Señalización	SI
Alimentación eléctrica secundaria	SI

MEDIOS HUMANOS JEFE DE EMERGENCIAS



#03 CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN



#04 IMPLANTACIÓN: FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

FORMACIÓN DEL PERSONAL
 Curso de extinción de incendios
 Curso de Primeros Auxilios
 Jornada de divulgación del plan
 Normas de actuación

ENTRENAMIENTO
 Simulacros anuales

CONCLUSIONES

Informe de actuaciones y propuestas de mejora.



Póster Evaluación de Riesgos en el Servicio de Animalario para el XIII Congreso SECAL

THE PROFESSIONAL RISK OF THE ANIMAL FACILITIES at the UNIVERSITY OF EXTREMADURA

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES en el SERVICIO DE ANIMALARIO de la UEx

01 INTRODUCCIÓN

3 ÁREAS

ZONA DE CRÍAS Y CUARENTENA
ZONA EXPERIMENTAL
ZONA DE SERVICIOS

5 TAREAS PRINCIPALES

- #01 Control del estado de salud de los animales
- #02 Cría y mantenimiento animales de investigación
- #03 Anestesia e intervenciones quirúrgicas y sacrificio de los animales
- #04 Control de ensayos experimentales con cualquier germen, tóxico o manipulación genética en los animales de experimentación
- #05 Control de posibles zoonosis

¿QUÉ ANIMALES SE CRÍAN?

El Servicio de Animalario de la Universidad de Extremadura en Cáceres consta de tres zonas: **Zona Experimental, Zona de Crías y Cuarentena y Zona de Servicios.**

Se crían cobayas, peces tipo Zebrafish, ratas Wistar, ratones Swiss y se establecen animales calificados como Organismos Modificados Genéticamente.

RATONES
SWISS

COBAYAS
ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

RATAS WISTAR

PECES
ZEBRAFISH

02 METODOLOGÍA

La evaluación de riesgos profesionales del Servicio Animalario es un proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que **NO han podido evitarse**. Se utiliza la Metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.

03 RESULTADOS

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS?

01. Causados por aeres vivos (mordeduras, arañazos y golpes)

02. Producidos por los equipos de trabajo (golpes, quemaduras, cortes, punzonamientos, material de vidrio)

03. Por productos químicos manipulados (irritaciones, quemaduras, dermatosis, exposición a CO₂, anestésicos líquidos)

04. Exposición a riesgos biológicos (zoonosis, ectoparásitos, alérgenos)

01 CAUSADOS POR SERES VIVOS

02 LOS EQUIPOS DE TRABAJO

03 PRODUCTOS QUÍMICOS MANIPULADOS

04 EXPOSICIÓN A RIESGOS BIOLÓGICOS

04 CONCLUSIONES

Ante las situaciones de riesgo observadas, se planifican las **actividades preventivas** necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, se detalla el **plazo para realizarlas**, se designan responsables y se determinan los **recursos humanos y materiales necesarios** para su ejecución.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS PLANIFICADAS

Las principales actividades preventivas planificadas son:

- PLAN DE INFORMACIÓN:** Lugares de trabajo, equipos de trabajo, energía utilizadas, Plan de Emergencias.
- PLAN DE FORMACIÓN:** Prevención en laboratorios, Productos químicos, Agentes biológicos etc.
- PLAN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:** Guantes, mascarillas y gafas
- PLAN DE CONTROLES PERIÓDICOS**

SECAL SPCAL

SECALES: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES. SPCAL: SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX

CÁCERES, 18, 19 y 20 de noviembre de 2015

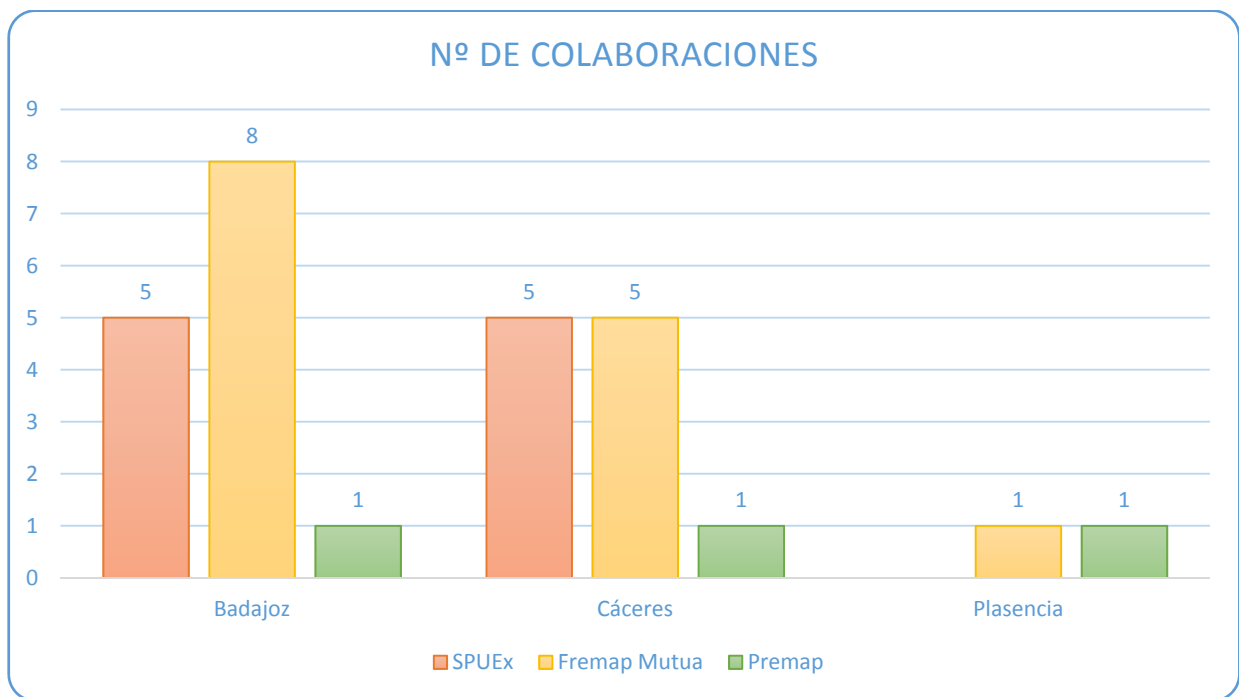
AUTORES:
Sánchez Gujarró, M^a Pilar
Niso Hurtado, M^a Luisa
Rubio Garlito, M^a Avelina
Moreno Gómez, Antonio José

Servicio de Prevención Universidad de Extremadura



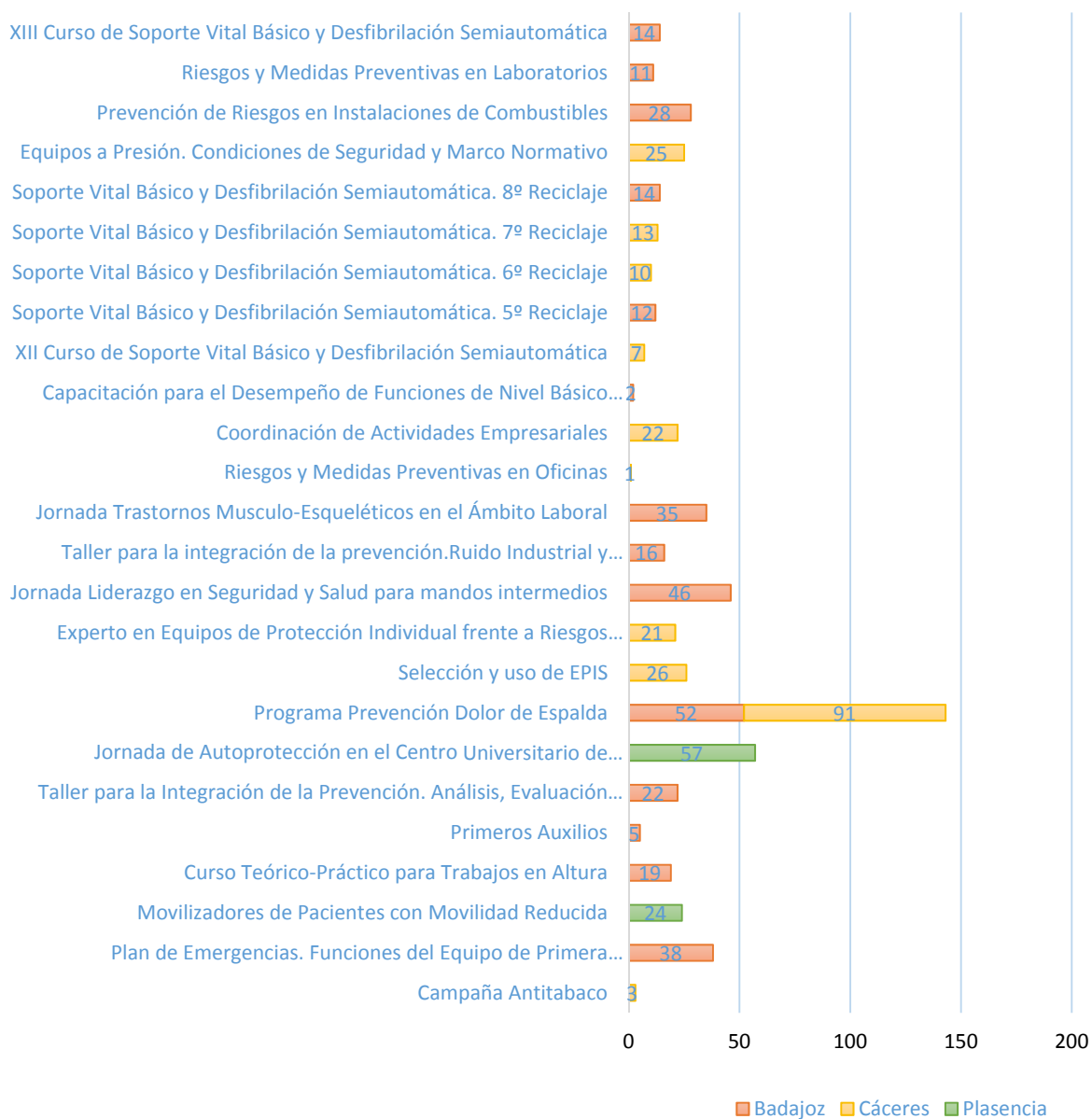
6.1.3.- PARTICIPACIÓN EN CURSOS ORGANIZADOS POR DIFERENTES ENTIDADES:

- Seminario sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil. Cáceres, 22 de abril de 2015. Organizadas por la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres.





CURSOS Y JORNADAS





6.2.- INFORMACIÓN

En cuanto a la Información a los trabajadores se han realizado las siguientes actuaciones:

- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores dentro de las Investigaciones de Accidentes.
- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores que los solicitan.
- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores cuyos centros/puestos de trabajo se han evaluado o revisado este año:

Facultad de Veterinaria:

- Todos los trabajadores: PAS Y PDI
- Departamento de Medicina Animal:
 - Unidad de Patología Médica
 - Unidad de Histología y Anatomía Patológica
 - Unidad de Anatomía
 - Unidad de Cirugía

Facultad de Ciencias:

- Departamento de Física .Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Edificio Los Rosales (Antiguo ITI):

- Fundación Universidad-Sociedad: Fundación, Onda Campus e Instituto de Lenguas Modernas
- Gabinete de Comunicación
- Sección de Formación del PAS
- Puesto de Auxiliar de Servicios



7.- INFORMACIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO

7.1.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ANTONIO J. MORENO GÓMEZ:

- Programa de Prevención del Dolor de Espalda en Cáceres, el día 18 de marzo de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx Plan de Formación de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx.
- Jornada de Liderazgo en Seguridad y Salud para Mandos Intermedios en Badajoz el 21 de mayo de 2015.
- Jornada Trastornos Musculo-esqueléticos en el Ámbito Laboral (Fremap) en Badajoz el 7 Septiembre de 2015.
- Jornada de Coordinación de Actividades Empresariales en Cáceres, el día 20 de octubre de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx.
- Participación como Ponente en la Jornada: Experto en Equipos de Protección Individual frente a Riesgos NRBQ en Cáceres, los días 20 y 21 de abril de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP, Guardia Civil y UEx.

FERNANDO LABRADOR FERNÁNDEZ:

- Participación como Ponente en la Jornada: Experto en Equipos de Protección Individual frente a Riesgos NRBQ en Cáceres, los días 20 y 21 de abril de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP, Guardia Civil y UEx.
- Jornada de Liderazgo en Seguridad y Salud para Mandos Intermedios en Badajoz el 21 de mayo de 2015.
- Programa de Prevención del Dolor de Espalda en Badajoz, el día 3 de junio de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx Plan de Formación de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx.
- Jornada Trastornos Musculo-esqueléticos en el Ámbito Laboral (Fremap) en Badajoz el 7 Septiembre de 2015.



GLORIA Mª GRAJALES UBIERNA:

- Experto en Equipos de Protección Individual frente a Riesgos NRBQ. Cáceres Marzo 2015. Organizado por Servicio de Prevención de la UEx, FREMAP y Guardia Civil de Cáceres.
- Prevención del Dolor de Espalda. Cáceres Marzo de 2015. Organizado por Servicio de Prevención de la UEx y FREMAP.
- Comunicación oral “PROGRAMAS CUIDA TU ESPALDA EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA” presentado en el marco del IV Congreso Internacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos, celebrado en Madrid los días 18 y 19 de Junio de 2015.
- Comunicación oral V Congresso Vertentes e Desafios da Segurança. Leiria 29, 30 Y 31 de Outubro 2015, con IBS 978-989-99199-1-4 “Calidad de la Voz del Personal de la Universidad de Extremadura”.
- Colaboradora con la Universidad de los Mayores en su sede de Cáceres impartiendo un taller teórico-práctico sobre “Primeros Auxilios Generales” durante el curso 2014/2015.

ANTONIO PÉREZ ORTEGA:

- Jornada: Experto en Equipos de Protección Individual frente a Riesgos NRBQ en Cáceres, los días 20 y 21 de abril de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP, Guardia Civil y UEx.
- Jornada de Liderazgo en Seguridad y Salud para Mandos Intermedios en Badajoz el 21 de mayo de 2015.
- Programa de Prevención del Dolor de Espalda en Badajoz, el día 3 de junio de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx Plan de Formación de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx.

SEBASTIÁN PRECIADO SÁNCHEZ:

- Formación Emergencias Matemáticas, Física y Aulario Ciencias (Fremap) 18 y 27 de Febrero.
- Selección y usos de EPIS (Fremap) 14,15 y 16 de Abril en S.P. CC.
- Jornada Liderazgo 21 de Mayo (Fremap) Badajoz.
- Jornada Programa Prevención Dolor de Espalda (Fremap) 3 de Junio.
- Jornada Trastornos Musculo-esqueléticos en el Ámbito Laboral (Fremap) 7 Septiembre.



M^a PILAR SÁNCHEZ GUIJARRO:

- Jornada de Autoprotección en el Centro Universitario de Plasencia, el 11 de marzo de 2015, organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx.
- Programa de Prevención del Dolor de Espalda en Cáceres, el día 18 de marzo de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx Plan de Formación de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx.
- Curso Selección y uso de EPIS en Cáceres, los días 14 al 16 de abril de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx Plan de Formación de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx.
- Jornada: Experto en Equipos de Protección Individual frente a Riesgos NRBQ en Cáceres, los días 20 y 21 de abril de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP, Guardia Civil y UEx
- Jornada de Coordinación de Actividades Empresariales en Cáceres, el día 20 de octubre de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx.
- Participación como Ponente en Programa de Prevención del Dolor de Espalda, celebrado en Cáceres el día 28 de abril de 2015. Plan de Formación del Servicio Prevención de la UEx.
- Comunicación oral: Programas “Cuida tu espalda” en la Universidad de Extremadura en el IV Congreso Internacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos en Madrid los días 18 y 19 junio 2015.
- Jornada de acogida de la Facultad de Veterinaria para el curso 2015/16. Charla informativa “Prevención de Riesgos en el Aula” dentro del “Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, el 9 de septiembre 2015, organizada por el SOFD.
- Asistencia al I Congreso Ibérico de Ciencias del Animal de Laboratorio (XIII Congreso SECAL) , celebrado en Cáceres los días 18, 19 y 20 noviembre de 2015 organizado por la Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio presentando:
 - Comunicación “Emergency Plan for the Animal Facilities at the University of Extremadura”.
 - Comunicación “The profesional risk of the Animal Facilities at the University o Extemadura”.

M^a AVELINA RUBIO GARLITO:

- Curso Teórico-Práctico para trabajos en altura. Badajoz, 19 de febrero de 2015. Sociedad de Prevención de Fremap.
- Taller para la integración de la prevención. Selección y uso de Equipos de Protección Individual. Cáceres del 14 al 16 de abril de 2015. MATEPSS Fremap.
- X Jornadas Nacionales de Prevención de Riesgos Laborales en las Universidades Españolas:” Excelencia a través de la prevención: 25 años de prevención de riesgos laborales en la Universidad de Oviedo” .Oviedo ,12 y 13 de marzo de 2015.
- Programa de prevención del dolor de espalda .Cáceres, 18 de marzo de 2015. MATEPSS Fremap.



- Jornadas Técnicas “Experto en Equipos de Protección Individual frente a riesgos NRBQ”. Cáceres, 20 y 21 de abril de 2015. MATEPSS Fremap, Universidad de Extremadura y Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres.
- Jornada Técnica Liderazgo en Seguridad y Salud para mandos intermedios. Badajoz, 21 de mayo de 2015. MATEPSS Fremap.
- Jornada Técnica trastornos musculoesqueléticos en el ámbito laboral. Badajoz, 7 de octubre de 2015. MATEPSS Fremap
- Jornada Técnica Coordinación de actividades empresariales. Cáceres, 20 de octubre de 2015. MATEPSS Fremap.

M^a LOURDES GALÁN POLANCO:

- Programa de Prevención del Dolor de Espalda en Cáceres, el día 18 de marzo de 2015. Organizado por la Sociedad de Prevención FREMAP y UEx Plan de Formación de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx.
- Prevención de Riesgos Laborales: Módulo general y Oficinas. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad Vial. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Prevención de Riesgos Laborales: Sensibilización y Gestión Medioambiental. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Word 2010. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Excel 2010. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Inglés Pre-intermedio Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Ley de Contratos del Sector Público. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Reglamento y Aplicación de la LOPD. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Escritura Eficaz para la Administración. Online. Plan de Formación PAS UEx.
- Diez Claves para Hablar en Público. Online. Plan de Formación PAS UEx.



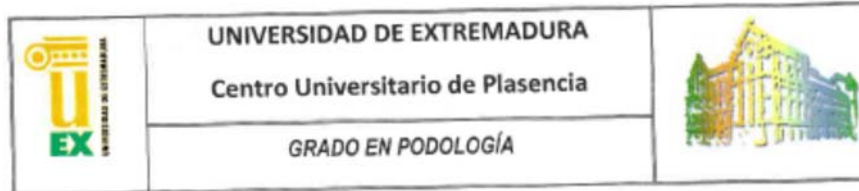
7.2.- PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y OTRAS ACTIVIDADES

- “Estudiar sin riesgos”. Jornada de Acogida de la Facultad de Veterinaria: Curso 2015/2016.
- Programas “Cuida tu espalda en la Universidad de Extremadura”. IV Congreso Internacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos, celebrado en Madrid el 18 y 19 de junio de 2015. Organizado por la Sociedad Castellana de Medicina y Seguridad en el Trabajo.
- **“The profesional risk of the animal facilities at the University of Extremadura”** .Congreso Ibérico de Ciencias del Animal de Laboratorio/ I Congresso Iberico de Ciências de Animais de Laboratorio- XIII Congreso SECAL- III Congresso SPCAL celebrado en Cáceres los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2015 y organizado por la Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio (SECAL) y por la Sociedade Portuguesa de Ciências em Animais de Laboratorio (SPCAL).
- **“Emergency plan for the animal facilities at the University of Extremadura”**. I Congreso Ibérico de Ciencias del Animal de Laboratorio/ I Congresso Iberico de Ciências de Animais de Laboratorio- XIII Congreso SECAL- III Congresso SPCAL celebrado en Cáceres los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2015 y organizado por la Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio (SECAL) y por la Sociedade Portuguesa de Ciências em Animais de Laboratorio (SPCAL).
- Rubio Garlito, M. A., Moreno Gómez, A. (2015). Organización de la prevención de riesgos laborales en la Universidad de Extremadura. *Formación de Seguridad Laboral*, 139, pp. 100-101
-
- Moreno Gómez, A., Pérez Sánchez C.J., Grajales Ubierna G., García del Valle C. (2015). Voice quality of staff at the University of Extremadura. *Vertentes e Desafios de Segurança* (30/10/2015). ISLA Leiria



7.3.- COLABORACIONES EN DOCENCIA, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

Prácticas Externas del Grado de Podología:



A la atención del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura

El Sr. D. Alfonso Martínez Nova, Vicedecano - Subdirector del Grado de Podología de la Universidad de Extremadura y los profesores responsables de la asignatura "Prácticas Externas":

Agradecen a Antonio J. Moreno Gómez, del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura la dedicación y el trabajo realizado con los alumnos del Grado en Podología, que han realizado prácticas bajo su tutela en citado servicio en el marco de la colaboración establecida para la asignatura Prácticas Externas.

Sirva esta carta para expresarle nuestro más sincero reconocimiento por contribuir a la formación práctica de nuestros alumnos. Esperamos poder seguir contando con su inestimable colaboración.

Atentamente,



Alfonso Martínez Nova

Vicedecano de Podología



Marina Fontán Jiménez

Prof. Prácticas Externas



Prácticas Externas del Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Terapia ocupacional:



VICERRECTORADO DE PROFESORADO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Rectorado
Pza. Caldereros, 1.
10003 CÁCERES

**BENITO LEÓN DEL BARCO, VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,**

HACE CONSTAR:

Que D/D^a. GLORIA MARÍA GRAJALES UBIERNA en aplicación de la base séptima del Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura, para la colaboración docente, suscrito el 15 de julio de 2003, ha sido designado por la Comisión Paritaria, COLABORADOR HONORARIO UNIVERSITARIO en la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, durante el curso 2014-2015.

Dicha colaboración se realizó en el Servicio de Equipo de Enfermería del Servicio de Prevención UEX, habiendo tutorizado estudiantes en prácticas durante un total de ciento ochenta horas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Cáceres, a 27 de julio de 2016.

**EL VICERRECTOR
DE PROFESORADO**



Fdo. Benito León del Barco



Proyecto de Investigación “Desarrollo de un programa de evaluación de calidad de la voz mediante la clasificación automática de señales acústicas”:



Carlos Javier Pérez Sánchez
Departamento de Matemáticas
Facultad de Veterinaria
Universidad de Extremadura

Como investigador principal del proyecto de investigación titulado “Desarrollo de un programa de evaluación de la calidad de la voz mediante la clasificación automática de señales acústicas”, que ha sido financiado durante la anualidad de 2014 por la Fundación Mapfre en el marco de las ayudas a la investigación “Ignacio Hernando de Larramendi”

INFORMO:

Que D. Antonio José Moreno Gómez con D.N.I nº 6.967.589-S participa como investigador en el desarrollo de dicho proyecto.

Cáceres, 10 de septiembre de 2014





Participación en Proyecto con el Laboratorio de Biomecánica del Movimiento Humano y Ergonomía:

**PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS CON EL
LABORATORIO DE BIOMECAÁNICA DEL MOVIMIENTO HUMANO Y ERGONOMÍA**

D. Konstantinos Gianikellis, profesor titular de la Universidad de Extremadura (NRP: 90811268243A0504), natural de Grecia con D.N.I./Pasaporte nº X0811268N y domicilio en Cáceres (C/ París 5, 5B, 10005, tel: 617 254 280).

CERTIFICO:

Que D. Antonio José Moreno Gómez ha participado en los siguientes proyectos de investigación realizados en el Laboratorio de Biomecánica del Movimiento Humano y Ergonomía de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura

Título del proyecto: **Desarrollo y protocolización de técnicas no invasivas y definición de criterios biomecánicos y ergonómicos aplicados para la innovación del diseño industrial de las ayudas técnicas a discapacitados y de la accesibilidad en Extremadura.**

Entidad financiadora: Conserjería de Economía Comercio e Innovación, Junta de Extremadura.
Duración, desde: 2008 hasta: 2010
Cuantía de la subvención: 119.750 €

Título del proyecto: **Desarrollo de una línea de investigación aplicada a la evaluación, mediante análisis biomecánico, de la motricidad de personas con SD, orientada a la obtención de criterios de eficacia de los procesos y tratamientos de rehabilitación.**

Entidad financiadora: Conserjería de Sanidad y Consumo, Junta de Extremadura.
Duración, desde: 2005 hasta: 2007
Cuantía de la subvención: 17.529,5€

Título del proyecto: **Centro de Tecnificación del Deporte Paralímpico "DePaTech".**

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad y Programa Operativo Fondo Tecnológico.
Duración, desde: 2014 hasta: -
Cuantía de la subvención: 1.398.595€

Y para que conste, a petición del interesado, expido y firmo el presente certificado

Prof. Dr. Konstantinos Gianikellis



8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Asistencia a las Reuniones celebradas:

- Asistencia a la Sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de la UEx, celebrada el 17 de junio de 2015.
- Asistencia a la Sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud de la UEx, celebrada el 21 de diciembre de 2015.



9.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2016

9.1.- GENERALES

Vigilancia de la salud, continuar en la ampliación de los Protocolos específicos.

Reconocimiento inicial de todos los trabajadores que ingresen en la UEx.

Vigilancia de la salud periódica, voluntaria de todos los trabajadores de la UEx.

Vigilancia de la salud de reincorporación, tras baja laboral prolongada (3 meses).

Vigilancia de la salud por cambio de puesto de trabajo.

Vigilancia de la salud en casos especiales.

Visita a puestos de trabajo.

Coordinación con los Técnicos del Servicio de Prevención Ajeno.

Atención de urgencias.

Coordinación con el Servicio de Recursos Humanos para comprobar si la causa de la baja tiene origen laboral.

Control de botiquines y Espacio Cardioprotegido.

Programas Preventivos:

Vacunaciones.

Vacunación antigripal (De Septiembre a Noviembre).

Vacunación antitetánica (Todo el año).

Vacunaciones especiales (Cuando corresponda, ej. Viajes al extranjero).

Programa de Educación para la Salud.

Colaboración en los programas formativos de la Secretaria de Formación del PAS y cualquier otro servicio o departamento que solicite nuestra colaboración.

Integración de la Educación para la Salud en todas las actividades desarrolladas por el Servicio de Prevención.

Mantenimiento de la programación en la realización de las evaluaciones de riesgo u otros informes en materia técnica preventiva, así como el seguimiento de la Planificación Preventiva correspondiente.

Finalizar la implantación de los Planes de Emergencias en los distintos Centro de la UEx.

Control de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Coordinación con la Mutua.



Coordinación con los distintos Departamentos, Administradores de Centro y Servicios, para la comunicación de accidentes, evaluaciones, planificación preventiva e implantación de Planes de Emergencia.

Colaboración con Organismos Públicos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

9.2.- ESPECÍFICOS

Página Web:

Es la herramienta básica, junto al e-mail, para la transferencia de información. Debe estar actualizada con conexión a páginas de información en Seguridad y Salud.

Mantener al día los apartados de Destacados y la Actualidad.

Hominis:

Se actualizará mensualmente la Base de Datos del Servicio con los datos aportados por Hominis: Altas y Bajas de la empresa. Así mismo, se transferirán las Altas y Bajas de enfermedad a la base de I.T.

Contabilidad:

Seguirá bajo el control de Lourdes Galán Polanco, administrativa del Servicio. Por tanto, siempre se habrá de contactar con ella antes de comprometer cualquier gasto.

Formación:

La Jefe de la Unidad Técnica debe coordinar las necesidades formativas de todo el personal de la UEx. La programación de los cursos se harán por una parte con calendario fijo cada año (que se incluirán en los planes de formación de PAS y PDI), por otra se harán a demanda (Planes de Autoprotección, por ejemplo). Como herramienta fundamental, para facilitar la documentación de los cursos a los trabajadores de la UEx que los reciban, se habilitarán asignaturas en el Campus Virtual.

Especial mención a la formación del personal no sanitario en el uso de DESA, cursos dirigidos por Gloria M^a Grajales Ubierna, ya que conlleva una coordinación con la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura que es quien homologa esta formación específica

Reconocimiento y Consulta:

Seguir protocolo. Realizar RM de reingreso todas las I.T. superiores a tres meses. Se iniciarán las Citaciones por e-mail en colaboración con los Direcciones/Decanatos de cada Centro según los protocolos acordados. Serán los DUE del Trabajo los responsables de su gestión.

Derivar Consultas al Servicio Asistencial que proceda, aunque SIEMPRE se atenderá por un Sanitario cualquier Consulta.

Planificación Preventiva:

Los Técnicos de Badajoz y Cáceres, serán los responsables, bajo la supervisión del Jefe de Unidad, de programar y cumplir su planificación. Mensualmente emitirán al Jefe de Unidad y de Servicio, Informe de actividad y programación



Sistema de Gestión:

Tras diez años de funcionamiento del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura aprobado en Comité de Seguridad y Salud el 26/5/2005, se plantea la necesidad de su revisión.

Por tanto, se ha revisado el Proceso de Gestión del Servicio de Prevención integrado en el Sistema Interno de Gestión de Calidad de la UEx, y una vez completa la revisión, fue aprobado en Consejo de Gobierno de 16/7/2015. Simultáneamente se procede a la revisión íntegra del Plan de Prevención de Riesgos Laborales con su Manual y todos los Protocolos que finalmente fue aprobado en la reunión del Comité de Seguridad y Salud de la UEx de 17/6/2015.

Toda la documentación realizada en ambas revisiones y tras su aprobación por los órganos pertinentes de la Universidad de Extremadura, se encuentran disponibles en la página web del Servicio de Prevención de la UEx.



10.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

El Servicio de Prevención está dotado con dos Puestos de Administración, uno en Badajoz y otro en Cáceres.

El Presupuesto del Servicio de Prevención para el año 2015 ascendió a 81.427,86 €, distribuidos aproximadamente de la siguiente forma:

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2015		81.427,86 €
Gastos Capítulo 2		
Concepto	Subconcepto	
21	212 Edificios y otras construcciones	3.152,05
	216 Equipos para procesos de la información	265,61
220	220.00 Ordinario no inventariable	1.524,62
	220.02 Material Informático no inventariable	35,01
221	221.06 Productos farmacéuticos	1.553,28
	221.09 Otros suministros	336,60
222	220.00 Comunicaciones telefónicas	1.795,49
223	223 Transporte	149,20
226	226.01 Atenciones protocolarias y representativas	71,60
	226.06 Reuniones y conferencias	2.888,00
227	227.06 Estudios y trabajos técnicos	8.435,90
	227.09 Estudios y trabajos técnicos	38.115,00
230	230.03 Dietas	844,19
231	231.03 Locomoción	1.851,69
Total Capítulo 2		61.018,24 €
Gastos Capítulo 6		
620	620.04 Mobiliario y Enseres	1.866,96
	620.05 Equipamiento para procesos de la Información	1.899,98
	620.06 Fondos de biblioteca	71,25
Total Capítulo 6		3.838,19 €
Total gastos		64.856,43 €
Resto		16.571,43 €

El mayor gasto del Presupuesto del Servicio se produce en el pago de las especialidades preventivas, Seguridad e Higiene, contratadas con el Servicio de Prevención Ajeno Fremap. En segundo lugar, el gasto en las Analíticas de los reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.

PLAN DE MOVILIDAD

Personal Contratado (Anualidad 2015)	3.516,05
Personal Contratado (Anualidad 2016)	8.896,95
Subcontratación encuestadores	2.000,00
Desplazamientos y dietas	1.500,00
Otros gastos	500,00
Total	16.413,00 €



ANEXO I: MEMORIA MUTUA FREMAP AÑO 2015



**UNIVERSIDAD
DE
EXTREMADURA**



MEMORIA ANUAL 2015
Actividades de Prevención de
Riesgos Laborales





MEMORIA ANUAL 2015

DATOS IDENTIFICATIVOS EMPRESA			
Empresa:	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
Centros:	EXTREMADURA		
Póliza:	00600180380	Fecha:	ENERO - 2016

ALCANCE DEL INFORME, CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
C.C.C.	PROVINCIA	MED. TRAB. 2015	C.N.A.E.
111-06-00044512	BADAJOS	329	8543
111-06-00045429	BADAJOS	63	8543
111-06-00061982	BADAJOS	102	8543
111-06-01046043	BADAJOS	88	8543
111-06-01075897	BADAJOS	501	8543
111-06-01086881	BADAJOS	21	8543
111-06-01089934	BADAJOS	37	8543
111-06-01114667	BADAJOS	32	8543
111-10-00035954	CÁCERES	264	8543
111-10-00036578	CÁCERES	54	8543
111-10-00046863	CÁCERES	55	8543
111-10-01033765	CÁCERES	98	8543
111-10-01053130	CÁCERES	447	8543
111-10-01059390	CÁCERES	16	8543
111-10-01061026	CÁCERES	46	8543
111-10-01076224	CÁCERES	34	8543



MEMORIA ANUAL 2015



ÍNDICE

- 1 OBJETO.
- 2 RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA
- 3 ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS
- 4 DIVULGACIÓN
- 5 COLABORACIÓN



MEMORIA ANUAL 2015

OBJETO

Analizar el contenido de la accidentabilidad del año 2015, y el trabajo realizado por los técnicos de prevención de FREMAP MUTUA DE A.T. Y E.P., en la empresa asociada, Universidad de Extremadura, en sus centros de las provincias de Badajoz y Cáceres, para obtener conclusiones, que puedan ser útiles en una mejor orientación de la actividad preventiva que se pueda seguir haciendo en colaboración con su Servicio de Prevención Propio.

De acuerdo al convenio de colaboración, resumen de lo organizado en colaboración con la Universidad de Extremadura, en el periodo anual del 2015.

RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA

Para la elaboración del informe se han utilizado los datos procedentes de:

- Los partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través de la Declaración electrónica de trabajadores accidentados (Sistema Delt@) y registrados por Fremap.
- Las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social).
- La relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia en Fremap, declarados a través del sistema Delt@.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2015		
TOTAL	Nº Expedientes AT con baja	16
	Nº Expedientes AT sin baja	37
	Nº Expedientes EP con baja	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	1

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2014				
Nº Accidentes totales	Nº Accidentes in itinere	Nº Bajas pendientes de alta	Días de Baja (Expedientes con alta)	Duración Acumulada (Expedientes pendientes de alta)
16	8	1	734	160
Duración acumulada		Accidentes pendientes de alta, datos a 11 de enero de 2016		

Accidentes con baja. Excluidas recaídas		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	11	68,75
CÁCERES	5	31,25
TOTAL	16	



MEMORIA ANUAL 2015

Accidentes sin baja		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	19	51,35
CÁCERES	18	48,65
TOTAL	37	

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EVOLUCIÓN ACCIDENTABILIDAD				
Año/mes		Nº Trabajadores AT	Nº Accidentes Acumulados	Indice de incidencia
2010	12	2.334	8	0,35 %
2011	12	2.382	9	0,39 %
2012	12	2.283	10	0,44 %
2013	12	2.270	15	0,67 %
2014	12	2.212	15	0,68 %
2015	12	2.184	8	0,36 %

Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas y accidentes "In itinere"

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis de enero 2015 a diciembre 2015



Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.

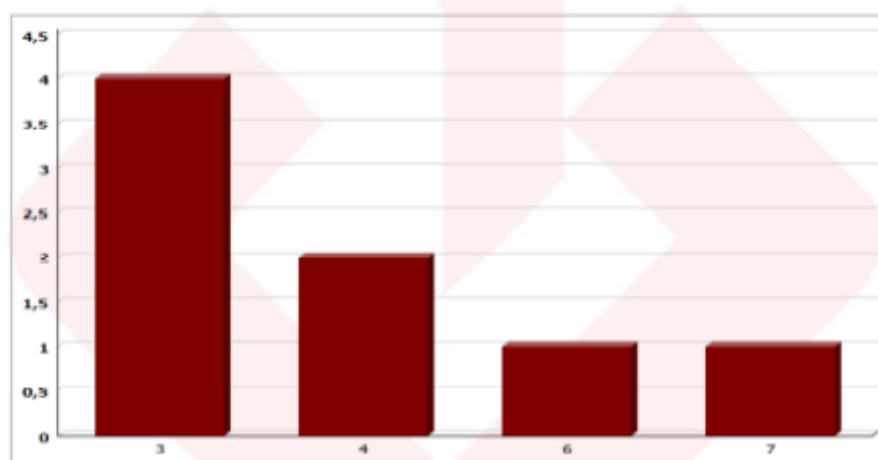


MEMORIA ANUAL 2015



ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2015 a diciembre 2015



Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.

3	Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
4	Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con
6	Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación.
7	Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.



MEMORIA ANUAL 2015

ACCIDENTES IN ITINERE

Accidentes con baja in itinere. Excluidas recaídas.		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	4	50
CACERES	4	50
TOTAL	8	

Resumen estadísticos de los accidentes "in itinere" 2015		
Tipo de desplazamiento	De casa al trabajo	3
	Del trabajo a casa	4
	Sin especificar	1
En vehículo	Automóvil	2
	Motocicleta	2
	Bicicleta	1
	Transporte público	
En vehículo	Como conductor	5
	Como acompañante	
En trayecto andando		3



MEMORIA ANUAL 2015

ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS

Se entregan los informes de siniestralidad 2014, a primeros de año 2015, los sucesivos informes de siniestralidad del 2015, son sacados por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura, por la aplicación informática proporcionada por FREMAP, en "On Line".

Como consecuencia de no estar incluidos ningún Código de Cuenta de Cotización (CCC), a la Seguridad Social, de la Universidad de Extremadura, durante el año 2014 como de alta siniestralidad, de acuerdo a los datos indicados por el Ministerio en 2015, no se ha llevado a cabo ningún seguimiento de actuación específico.

DIVULGACIÓN

Por motivos de lo anteriormente expuesto, tampoco se han llevado a cabo campañas específicas de divulgación, entrega de material como; trípticos, manuales, carteles, etc., pero dentro de nuestro trabajo como empresa asociada, hemos desarrollado y contribuido las siguientes actividades:

Visitas y Asesoramientos

FECHA	ACTIVIDAD	TECNICO FREMAP
25/02/2015	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO
13/03/2015	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO
13/04/2015	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO
22/04/2015	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO
29/04/2015	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO
05/05/2015	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO
17/06/2015	Reunión Comité SSL	ANTONIO CARRASCO



MEMORIA ANUAL 2015

FECHA	LUGAR IMPARTICION	ACTIVIDAD	ASISTENTES UEX
18/03/2015	CACERES	CHARLA: 1ª CUIDADO DE ESPALDA	9
18/03/2015	CACERES	CHARLA: 2ª CUIDADO DE ESPALDA	10
03/06/2015	BADAJOS	CHARLA: 1ª CUIDADO DE ESPALDA	10
03/06/2015	BADAJOS	CHARLA: 2ª CUIDADO DE ESPALDA	8
16/06/2015	BADAJOS	CHARLA: 1ª CUIDADO DE ESPALDA	15
16/06/2015	BADAJOS	CHARLA: 2ª CUIDADO DE ESPALDA	15

En charla de Cuidado de la Espalda, se entregó a los asistentes la Guía para el cuidado de la espalda:



Realizando de forma práctica, con un fisioterapeuta, algunos ejercicios sencillos para fortalecer los músculos, así como para mantener o mejorar la extensión y elasticidad muscular, ya que un músculo frío y acortado es susceptible de lesión.



MEMORIA ANUAL 2015





MEMORIA ANUAL 2015

COLABORACIÓN

Jornadas técnicas sobre prevención de riesgos laborales.

1) Liderazgo en seguridad y salud para mandos intermedios

En Badajoz, el 21 de mayo 2015.
Salón de actos del Instituto de Lenguas Modernas.
45 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 7 participantes del personal de la UEX.



2) Trastornos Musculoesqueléticos en el ámbito laboral

En Badajoz, el 7 de octubre 2015
Aula de formación del Instituto de Lenguas Modernas.
30 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 4 participantes del personal de la UEX.





MEMORIA ANUAL 2015

3) Coordinación de Actividades Empresariales

En Cáceres, el 20 de octubre 2015
Aula de formación de Prevención en edificio de usos múltiples del campus
de Cáceres
28 participantes de diferentes empresas de Extremadura.



4) Prevención de riesgos en instalaciones de combustibles

En Badajoz, el 11 de noviembre 2015
Aula de formación del Instituto de Lenguas Modernas.
27 participantes de diferentes empresas de Extremadura.





MEMORIA ANUAL 2015

5) Equipos a presión. Condiciones de seguridad y marco normativo

En Cáceres, 12 de noviembre 2015
Aula de formación del Instituto de Lenguas Modernas.
19 participantes de diferentes empresas de Extremadura.



Talleres para la integración de la prevención.

1) Movilizadores de pacientes con movilidad reducida

En Plasencia, el 20, 21 y 22 de enero 2015
Campus universitario de Plasencia.
22 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 15 participantes del personal de la UEX.





MEMORIA ANUAL 2015

2) Ruido industrial y vibraciones

En Badajoz, el 10, 11 y 12 de febrero 2015
Aula de formación del Instituto de Lenguas Modernas
17 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 2 participantes del personal de la UEX.



3) Análisis, evaluación y verificación de medios de protección para la seguridad eléctrica de las instalaciones.

En Badajoz, el 10, 11 y 12 de marzo 2015
Aula de formación del Instituto de Lenguas Modernas
20 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 2 participantes del personal de la UEX.





MEMORIA ANUAL 2015

4) Selección y uso de equipos de protección individual

En Cáceres, el 14, 15 y 16 de abril 2015
Aula de formación del Servicio de Prevención Propio UEX,
24 participantes de diferentes empresas de Extremadura, 3 participantes
del personal de la UEX.





MEMORIA ANUAL 2015

TALLER PARA EXPERTOS EN EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A RIESGO NRBQ (Nuclear, Radiactivo, biológico y químico).

Taller organizado en colaboración con La Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres, Universidad de Extremadura y FREMAP Mutua, exclusivo para reducido personal de las tres entidades y con formadores de las tres entidades.

En Cáceres, el 20 y 21 de abril 2015.

Aula de formación del Servicio de Prevención Propio UEX, y Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres.

20 participantes de las tres entidades, 7 participantes del personal de la UEX.



Personal de UEX asistentes a formación		
Jornadas	Talleres	Charlas
11	29	67
TOTAL		107



ANEXO II: MEMORIA DEL AÑO 2015 DE FREMAP SOCIEDAD DE PREVENCIÓN:
ESPECIALIDADES EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

www.prevencionfremap.es
Prevención Fremap Directo ☎ 902 96 61 61



PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA ANUAL PREVENCIÓN TÉCNICA
DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS

Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Periodo: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015

Ref. del contrato: 06-40-00119-2013

Ref. del documento: 016351-16-00013

Fecha: 18/01/2016

CUADRO DE CONTROL

Preparado por: MARIA SELINA DE ORDUÑA SALAZAR



1. OBJETO Y ALCANCE

Dentro de la actividad preventiva que deben desarrollar los Servicios de Prevención, el artículo 20.2 del Reglamento de dichos Servicios, aprobado por el Real Decreto 39/97, de 17 de enero (B.O.E. 31 de enero de 1997), y modificado por el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (B.O.E. 23 de marzo de 2010), encomienda a los mismos la elaboración de una memoria anual.

A tenor de lo especificado en la normativa anteriormente citada, Premap Seguridad y Salud, una vez finalizado el periodo correspondiente a la prestación del contrato de servicio de prevención ajeno, realiza mediante el presente documento, la memoria de la actividad preventiva efectuada para el contrato 06-40-00119-2013 establecido con UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA para el periodo comprendido entre 01/01/2015 y 31/12/2015.

En cuanto al contenido de la memoria, con objeto de facilitar el análisis de la información, se ha estructurado describiendo las acciones desarrolladas, para cada uno de los grupos de actividades preventivas contempladas en la normativa de aplicación, siguiendo el contenido de la Programación Anual.

2. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Atendiendo al artículo 36, 2 d) de la Ley de Prevención Riesgos Laborales, el contenido de la Memoria Anual de Prevención Técnica de los Servicios de Prevención deberá ser puesto a disposición de los delegados de prevención, o de los propios trabajadores, en ausencia de los anteriores. En aquellas empresas que tengan Comité de Seguridad y Salud constituido, dentro de las competencias del mismo, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 39 punto 2, les faculta para conocer la Memoria Anual de Prevención Técnica de los Servicios de Prevención.

3. MEMORIA ANUAL DE PREVENCIÓN TÉCNICA

Se detallan a continuación las diferentes actividades desarrolladas por Premap Seguridad y Salud en la empresa UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, que pueden tener carácter inicial, de revisión periódica o de actualización, en función de las acciones preventivas realizadas hasta la fecha, y las modificaciones requeridas por cambios en la organización o en los procesos.

Además de la información contenida en este documento, les recordamos que tienen a través del área de clientes de nuestra web, acceso a toda la documentación elaborada por este SPA en el desarrollo de su actividad a lo largo de este año.

Las diferentes actividades realizadas desde el servicio de prevención ajeno se han estructurado en:

1. Actividades desarrolladas a nivel de empresa

Actividades que se desarrollan a nivel de empresa, y que de forma global afectan a los diferentes centros de trabajo de la empresa, entre las que se encuentran:



www.preencionfremap.es
Prevención Fremap Directo 02 902 16 61 61



Programación anual de Prevención Técnica

Programación anual de Prevención Técnica: Elaborada, conforme a lo que se refiere en el apartado 2.d.) del artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para que haya podido ser conocida por los representantes de los trabajadores

Plan de Prevención

Documento en el que se han establecido las pautas de seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, desarrollando las acciones y criterios de actuación para la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias.

II. Actividades desarrolladas a nivel de centro de trabajo:

Actividades realizadas a nivel de centro de trabajo, desarrolladas específicamente para cada uno de ellos, entre las que se encuentran:

Evaluación de riesgos y planificación

La evaluación de riesgos ha sido el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniéndose la información necesaria para determinar el tipo de medidas que deben adoptarse. En el ANEXO CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS se incluyen los distintos ámbitos de los que consta.

Debido al resultado de la evaluación de riesgos se ha establecido la necesidad de controlar los riesgos evaluados, planificándose la actividad que procede con objeto de eliminar o controlar dichos riesgos.

La actividad a planificar se ha determinado conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud (probabilidad de ocurrencia y capacidad de producir daños) y el número de trabajadores expuestos a los mismos.

Análisis cambio de condiciones evaluadas

Revisión de la Integración de la Prevención, actualizando el documento anterior disponible, para determinar el grado de implantación y si existen o no cambios que requieran una revisión total o parcial del Plan de Prevención, Medidas de Emergencia y/o Evaluación de Riesgos.

Formación

Cursos impartidos por Premap Seguridad y Salud, con objeto de cumplir con el artículo 19 "Formación de los trabajadores" de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

En el periodo objeto de la memoria, se han impartido 7 cursos, a los que han asistido 37 trabajadores.

Medidas de emergencia

Desarrollo de las pautas de actuación en caso de emergencia, con objeto de cumplir con el artículo 20 "Medidas de Emergencia" de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.



Actividades desarrolladas a nivel de empresa para el periodo comprendido entre 01/01/2015 y 31/12/2015

Valoración de la integración de la prevención

Plan de Prevención	
Se dispone de un Plan de prevención de riesgos laborales, conforme al art 16 de la Ley 31/95.	NP
El Plan de prevención de riesgos laborales ha sido implantado	NP
La persona encargada de la coordinación del Plan de prevención dispone al menos de la formación correspondiente a las funciones del nivel básico.	NP
Valoración	No procede

Planificación de la Prevención	
Se ha incluido en el documento de planificación de la prevención los medios humanos y materiales necesarios, la asignación de los recursos económicos precisos y el plazo de aplicación de cada medida preventiva	NO
Valoración	Mejorable

Actividades desarrolladas a nivel de centro de trabajo para el periodo comprendido entre 1/01/2015 y 31/12/2015

CENTRO: FACULTAD CIENCIAS - EDIFICIO QUIMICAS.. AV DE ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Medidas de Emergencia	Revisión de Plan de Actuación ante Emergencias con referencia '016351-13-00166'	05/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '061362-15-51876'	12/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '061362-15-51881'	12/2015

Anexo contenido de la evaluación de riesgos

Ámbito evaluado	Denominación
Integración de la prevención	Valoración de la integración de la prevención
Sección	AULA PREFABRICADA
Sección	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Instalación	Ascensores (ASCENSORES FAC.CIENCIAS QUÍMICAS)
Instalación	Bocas de Incendio Equipadas (BIES FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS)



www.preencionfremap.es
Prevençión Fremap Directa 02 902 96 61 61



Instalación	Extintores de incendios (EXTINTORES FAC.QUÍMICAS)
Instalación	Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos (INSTALACION GAS PARA CALDERAS FAC.QUIMICAS)
Instalación	Instalaciones térmicas en Edificios (CALDERA FACULTAD QUIMICAS)
Instalación	Instalación eléctrica en locales de pública concurrencia (INSTALACION BT FACULTAD DE QUIMICAS)
Instalación	Sistemas automáticos de detección de incendios (DETECCIÓN INCENDIOS FACULTAD QUÍMICAS)
Puesto	CONSERJE CIENCIAS
Puesto	COORDINADOR DE SERVICIOS
Puesto	OPERARIO DE BODEGA
Puesto	PERSONAL ADMINISTRACIÓN FAC. QUIMICAS
Puesto	PERSONAL MANTENIMIENTO FAC. CIENCIAS
Puesto	PERSONAL OFICINAS AULA PREFABRICADA
Puesto	VIGILANTE CIENCIAS

CENTRO: UEX - F. DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION Y COMUNIC. PLAZA IBN MARWAN S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Medidas de Emergencia	Revisión de Plan de Actuación ante Emergencias con referencia '016351-14-00077'	05/2015

CENTRO: FACULTAD CIENCIAS- EDIFICIO FISICA Y MATEMATICAS. AV. DE ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '016351-15-50140'	04/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '016351-15-50147'	04/2015
Medidas de Emergencia	Elaboración de Plan de Actuación ante Emergencias con referencia '016351-14-00215'	03/2015
Medidas de Emergencia	Elaboración de Plan de Actuación ante Emergencias con referencia '016351-14-00222'	03/2015
Medidas de Emergencia	Elaboración de Plan de Actuación ante Emergencias con referencia '016351-14-00212'	03/2015
Medidas de Emergencia	Nota de prevención-informe sobre Deficiencias y MT a planificar (Emergencias)	3/2015
Medidas de Emergencia	Desarrollo de simulacro de emergencias y Confección de informe ref. 16351-15-00069	4/2015



Anexo contenido de la evaluación de riesgos

Ámbito evaluado	Denominación
Integración de la prevención	Valoración de la integración de la prevención
Sección	DPTO.FISICA-AREA DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR
Puesto	DIRECTOR DE LABORATORIO (DOCENTE E INVESTIGADOR)
Puesto	PERSONAL DOCENTE-INVESTIGADOR
Puesto	TÉCNICO SUPERIOR

Curso	Alumnos	Fecha
Plan de emergencias. Criterios de actuación para el personal designado.	24	02/2015
Plan de emergencias. Criterios de actuación para el personal designado.	7	02/2015
Plan de emergencias. Funciones del Equipo de Primera Intervención y Equipo de Alarma y Evacuación.	2	11/2015

Curso	Alumnos	Fecha
Plan de emergencias. Funciones del Equipo de Primera Intervención y Equipo de Alarma y Evacuación.	2	09/2015

Curso	Alumnos	Fecha
Riesgos y medidas preventivas en puestos de almacén.	1	11/2015

CENTRO: ESCUELA INGENIERIAS INDUSTRIALES- SERVICIOS VARIOS.CAMPUS BADAJOZ

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Realización de trabajos en altura	Elaboración de Informe asesoramiento técnico para Confección de procedimiento de trabajos en altura	02/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Informe asesoramiento sobre Riesgos y MP para trabajos con plataformas	02/2015

Curso	Alumnos	Fecha
Curso teórico-práctico sobre trabajos en Altura	17	02/2015

CENTRO: CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA. SANTA TERESA DE JORNET 18. BADAJOZ (BADAJOZ)

Curso	Alumnos	Fecha
Capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico	1	01/2015

CENTRO: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA- EDIFIO ANTIGUO ITI. C/ BENITO MAHERO BALSERA, S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)



Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '016351-14-50288'	05/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '016351-15-50185'	05/2015

Anexo contenido de la evaluación de riesgos

Ámbito evaluado	Denominación
Sección	FORMACIÓN DEL PAS
Sección	FUNDACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD
Sección	GABINETE DE COMUNICACIÓN
Sección	INSTALACIONES GENERALES
Sección	SERVICIO DE ARCHIVO
Instalación	Ascensores
Instalación	Bocas de incendio Equipadas
Instalación	Extintores de incendios
Instalación	Instalaciones térmicas en Edificios
Instalación	Instalación eléctrica de baja tensión
Puesto	AUXILIAR DE SERVICIOS
Puesto	DIRECTOR FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD
Puesto	DOCENTE FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD
Puesto	PERSONAL ADMINISTRACIÓN FUNDACION UNIVERSIDAD-SOCI
Puesto	PERSONAL DE RADIOTELEVISIÓN-ONDA CAMPUS
Puesto	PERSONAL FORMACION DEL PAS
Puesto	PERSONAL GABINETE COMUNICACION
Puesto	TÉCNICO / AYUDANTE ARCHIVO

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. AV. DE LA UNIVERSIDAD. CÁCERES (CACERES)

Curso	Alumnos	Fecha
Riesgos y medidas preventivas en oficinas.	1	09/2015
Capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico	2	10/2015



CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-15-50235'	03/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-15-50481'	05/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-15-50242'	03/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-15-50488'	05/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-15-50823'	10/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-15-51163'	11/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-15-51171'	11/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-15-50822'	10/2015

Anexo contenido de la evaluación de riesgos

Ámbito evaluado	Denominación
Sección	FACULTAD DE VETERINARIA, ZONAS COMUNES Y AULAS .
Sección	UNIDAD CIRUGIA - AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL . DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD DE ANATOMIA - AREA: ANATOMIA Y ANATOMIA PATOLOGICA - DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA- AREA ANATOMIA Y ANAT PATOLG COMPARADA - DEP MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD PATOLOGIA MEDICA - AREA: MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL - DEP. MEDICINA ANIMAL
Instalación	Ascensores
Instalación	Bocas de Incendio Equipadas
Instalación	Botellas de gases uso y repuesto (oxígeno, nitrógeno...) (INSTALACIONES DE GASES, BOTELLAS Y TUBERÍAS)
Instalación	Centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación (CENTRO DE TRANSFORMACION)
Instalación	Compresores (COMPRESORES)
Instalación	Extintores de incendios
Instalación	Instalaciones Nucleares y Radiactivas (EDIFICIO ESCINTIGRAFIA - UNIDAD DE CIRUGIA)
Instalación	Instalaciones radiactivas (INSTALACIONES CON EQUIPAMIENTO DE RX)
Instalación	Instalaciones térmicas en Edificios
Instalación	Instalación eléctrica de baja tensión
Puesto	ADMINISTRADOR DEL CENTRO
Puesto	CONDUCTOR
Puesto	COORDINADOR DE SERVICIOS



www.prevencionfremap.es
Prevenición Fremap Directo ☎ 902 36 61 61



Puesto	PERSONAL ADMINISTRACION
Puesto	PERSONAL BIBLIOTECA
Puesto	PERSONAL DE CONSERJERIA
Puesto	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
Puesto	PERSONAL DOCENTE
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR UNIDAD DE ANATOMIA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR UNIDAD HISTOLOGIA Y
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR- UNIDAD PATOLOGIA ME
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR-UNIDAD DE CIRUGIA
Puesto	TECNICO DE LABORATORIO - UNIDAD PATOLOGIA MEDICA-
Puesto	TECNICO INFORMATICO
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE ANATOMÍA - ÁREA
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE CIRUGÍA - AREA
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD HISTOLOGIA Y ANATO
Equipo	Micrótopo (050237960). LEICA. RM2255
Equipo	Micrótopo (CM1900). LEICA. CM1900
Equipo	Micrótopo (HM SV 350). MICROM. HM350SV
Equipo	Sierra de cinta (1469). MAINCA

CENTRO: C.U.PLAENCIA (CÁCERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Medidas de Emergencias	Elaboración de Informe de Planificación de simulacro con referencia '4357-15-00148'	6/2015
Medidas de Emergencias	Elaboración Informe de Simulacro con referencia '4357-15-000160'	6/2015

CENTRO: UEX- SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION-SGTRI-BIODIVERSIDAD. JAVIER BLANCO PALENCIANO. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '061362-15-51864'	12/2015
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '061362-15-51869'	12/2015



Anexo contenido de la evaluación de riesgos

Ámbito evaluado	Denominación
Integración de la prevención	Valoración de la integración de la prevención
Sección	ED BIODIVERSIDAD Y CAMBIO GLOBAL
Sección	OFICINAS SGTRI (SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN)
Instalación	Instalación eléctrica de baja tensión
Instalación	Instalación eléctrica en locales de pública concurrencia (SGTRI)
Puesto	PERSONAL ADMINISTRACIÓN SGTRI

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA. AV ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Curso	Alumnos	Fecha
Plan de emergencias. Funciones del Equipo de Primera Intervención y Equipo de Alarma y Evacuación.	1	11/2015
Capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico	1	12/2015

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

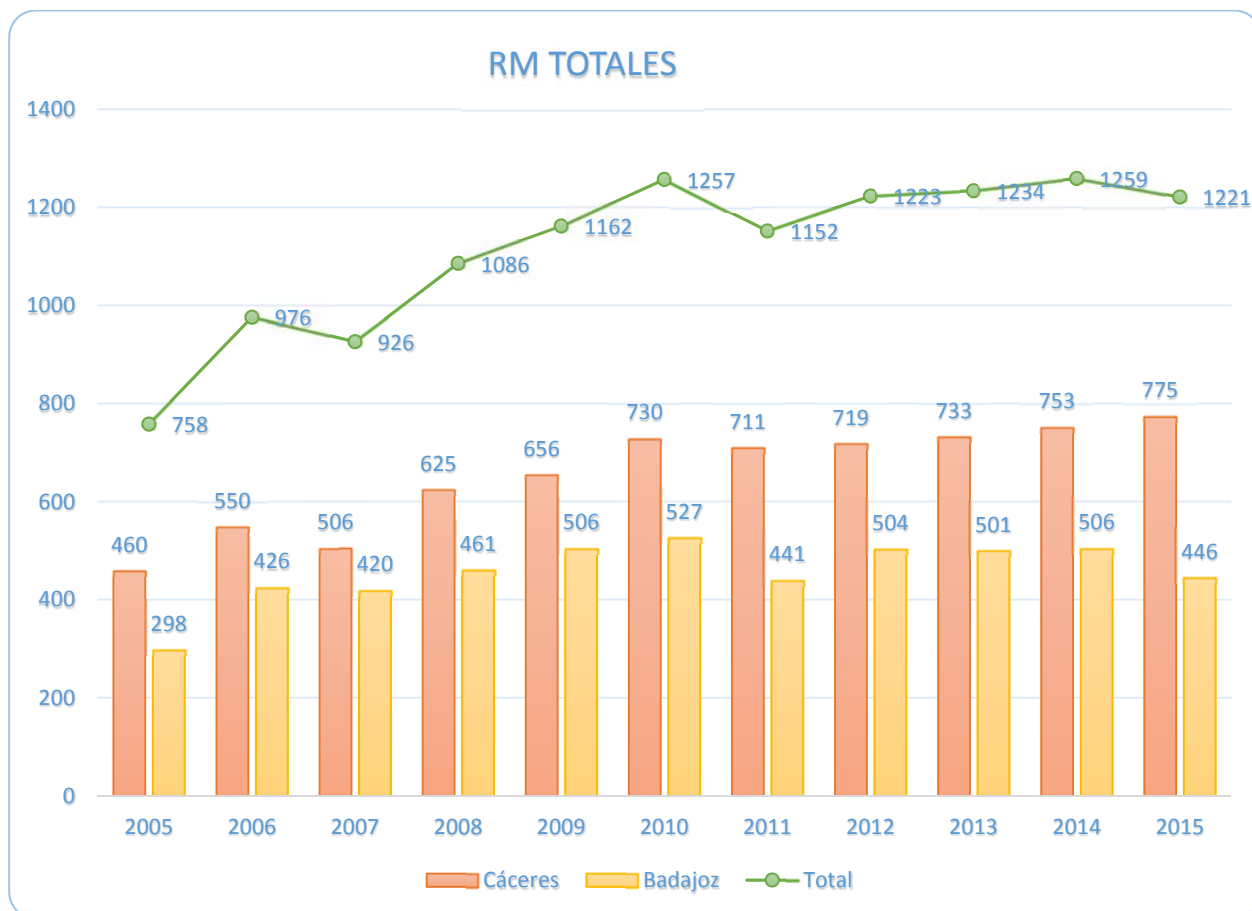
DOCUMENTO	DISTRITO	Referencia	Fecha
INVESTIGACIÓN AT. SERVICIO JARDINERIA	BADAJOZ	16351-15-00071	2/2015
INVESTIGACIÓN AT. TÉCNICO BIBLIOTECA ESCUELA I.I	BADAJOZ	16351-15-00072	2/2015
INVESTIGACIÓN AT C.U MÉRIDA.	BADAJOZ	16351-15-00046	3/2015
INVESTIGACIÓN AT.Mª JOSÉ AGUILAR	CÁCERES	4357-15-00142	3/2015
INVESTIGACIÓN AT. LORENZO MARIANO JUAREZ	CÁCERES	4357-15-00143	3/2015
INVESTIGACIÓN AT. MARCOS JOSÉ JARAIZ MATEOS	CÁCERES	4357-15-00144	3/2015
INVESTIGACIÓN AT. JUAN JOSÉ YERPES VALHONDO	CÁCERES	4357-15-00145	3/2015
INVESTIGACIÓN AT.JOSE Mª FERRERA	BADAJOZ	61362-15-00290	6/2015
INVESTIGACIÓN AT. JOSÉ REGALADO	BADAJOZ	61362-15-00289	6/2015
INVESTIGACIÓN AT. PILAR LARA	BADAJOZ	61362-15-00341	8/2015

RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

DOCUMENTO	REFERENCIA	Fecha
NOTA PREVENCIÓN INCIDENCIA POLITÉCNICA (CÁCERES)	4357-15-00012	01/2015
NOTA PREVENCIÓN- CONDICIONES ILUMINACIÓN EDIF.FISICAS	16351-15-00029	3/2015
NOTA PREVENCIÓN FACULTAD DE MEDICINA (Biblioteca)	16351-15-00340	10/2015

ANEXO III.- EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Total de Reconocimientos Médicos:

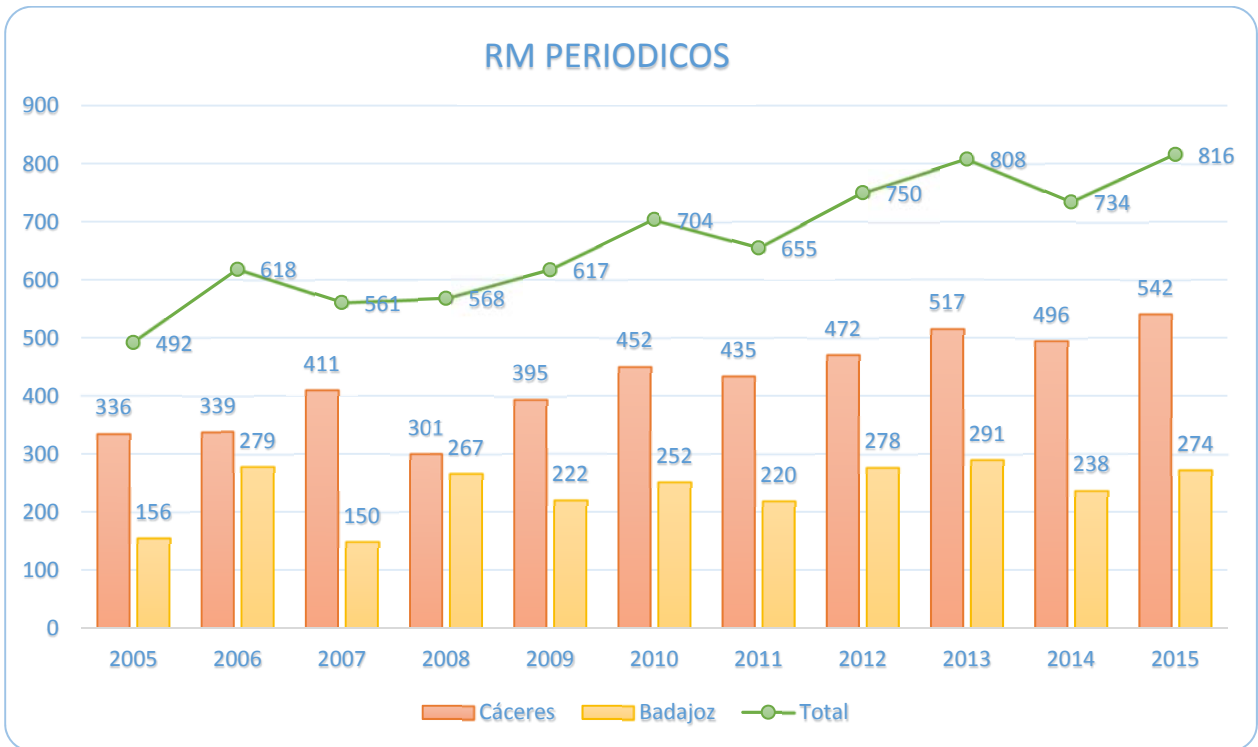


Se mantiene la misma evolución observada en los años anteriores: aumento del número total de reconocimientos médicos a expensas de los realizados por el personal de Cáceres (Cáceres y Plasencia), que este año, de nuevo, consigue un dato máximo histórico al haber realizado un total de 775 reconocimientos.

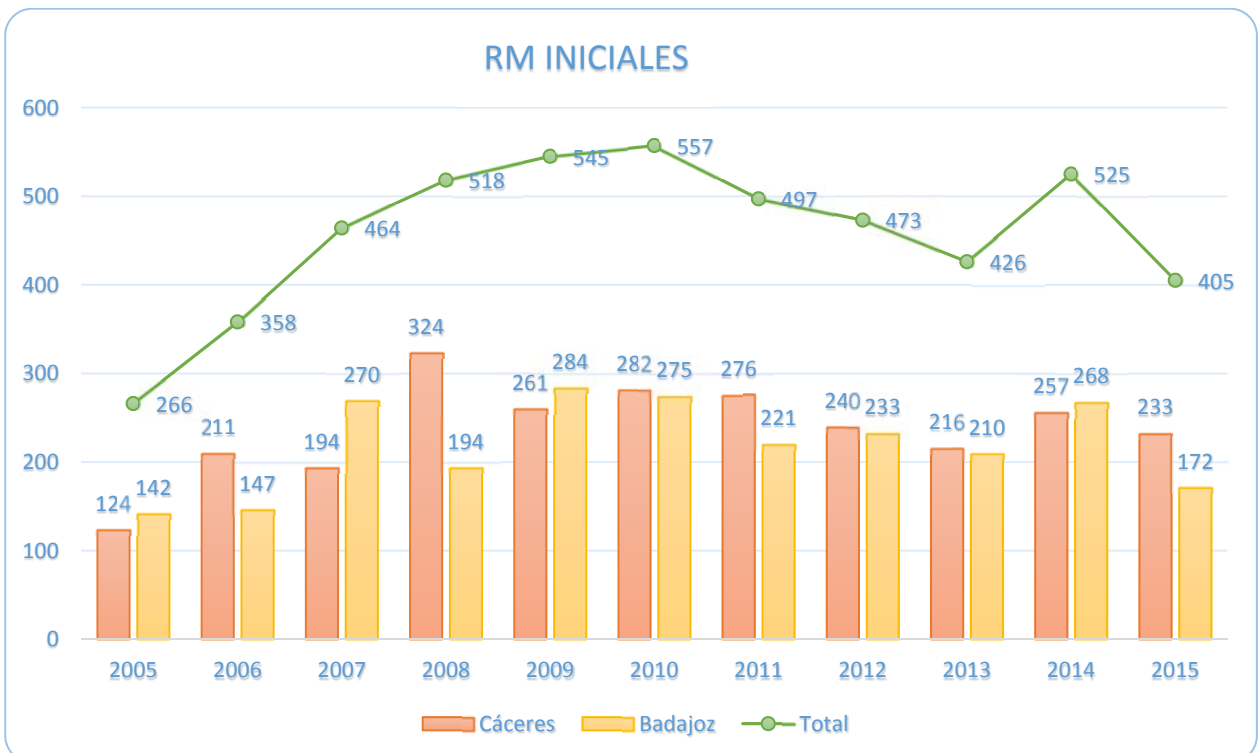
No ocurre lo mismo con Badajoz, que reduce las cifras de años anteriores.



RM Periódicos:



RM Iniciales:





ANEXO IV.- MEMORIA FORMACIÓN DESA

1.- INTRODUCCIÓN

A la vista de la legislación (Real Decreto 365/2009 de 20 de Marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario. Decreto 10/2008 de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.), se ve la necesidad de realizar cursos para SVB (soporte vital básico) y DEA en la UEX, así como la instalación en todos los centros de DEAS.

Según el Decreto 10/2008 de 25 de enero, para las personas no facultativas que utilicen el DEA, en su artículo 3. "Se autoriza el uso de desfibriladores semiautomáticos externos a todas aquellas personas que hayan obtenido el correspondiente certificado de acreditación por haber realizado el curso de formación inicial previsto en el Anexo I de este Decreto".

"Asimismo, se autoriza el uso del desfibrilador semiautomático externo a aquellas personas que acrediten documentalmente haber realizado cursos reconocidos por las autoridades competentes de otras Comunidades Autónomas en los últimos 2 años, siempre que su contenido y duración comprenda los mínimos establecidos en este Decreto previo reconocimiento ante la Consejería competente en materia sanitaria a través de la Dirección General correspondiente.

El mantenimiento de la autorización para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos estará condicionado a la realización, con carácter bianual, de los cursos de formación continuada previstos en el Anexo I de este Decreto.

La no superación o no participación en estos cursos de formación continuada, en cada Periodo bienal correspondiente, dará lugar a la caducidad de la autorización de forma automática."

Artículo 4. Uso de los desfibriladores.

Sólo podrán utilizar los desfibriladores semiautomáticos externos las personas a las que se refiere el artículo anterior.

Por tanto desde este Servicio de Prevención ofrecemos la posibilidad de realizar el curso necesario para obtener la acreditación correspondiente, ya que contamos con personal acreditado para poder impartir este curso.

Se procedió a solicitar la acreditación a la Junta de Extremadura como entidad Formadora.

La Universidad de Extremadura está inscrita en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no facultativo con el nº de registro 0031060006, lo que le autoriza para la formación por un periodo de validez del 21/05/2014 al 20/05/2015.



2.- RECURSOS HUMANOS

Representante de la Universidad de Extremadura de la Entidad acreditada en Formación para el Uso de Desfibrilador Semiautomático: D. Antonio J. Moreno Gómez

DIRECTORA DEL CURSO:

D^a Gloria M^a Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo.

Formadores:

D^a Gloria M^a Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0143

D. Antonio Pérez Ortega, Enfermero del Trabajo Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0180

D. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0228

3.- RECURSOS MATERIALES

El material del que se dispone es:

- 5 muñecos de adulto
- 1 muñeco de lactante.
- 2 desfibriladores.
- 2 simuladores

4.- DOTACIÓN BÁSICA DE MATERIAL PEDAGÓGICO

La dotación que se especifica es para grupo de 6 alumnos:

- Maniquí de simulación que permita la práctica de maniobra de soporte vital básico (vía aérea, masaje cardiaco externo y utilización del desfibrilador semiautomático externo).
- Mascarillas para ventilación.
- Juego de cánulas orofaríngeas de diferentes calibres.
- Un desfibrilador semiautomático externo de formación homologado.
- Guía de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática, avalada por el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar.



5.- OBJETIVOS

1.- Objetivos Generales:

- Disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las Paradas Cardíacas.
- Difundir las técnicas de Soporte Vital entre los “primeros intervinientes”.
- Contribuir a impulsar estrategias dirigidas a la desfibrilación temprana.
- Facilitar la integración de los “primeros intervinientes” en la cadena de supervivencia.
- Difundir normas básicas para la prevención de la enfermedad coronaria y de la muerte súbita cardiaca.

2.- Objetivos Específicos:

Aportar los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardiaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados. Por ello los alumnos al finalizar deben ser capaces de:

- Identificar Una pérdida de consciencia.
- La ausencia de respiración.
- La presencia de una parada cardiorespiratoria.
- Alertar al 112 o al dispositivo de paradas si se encuentra en un centro donde existan.
- Aplicar las técnicas de RCP básica y la utilización de mascarillas para la ventilación artificial.
- Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador externo semiautomático.
- Conocer los aspectos básicos del mantenimiento de un DESA.
- Impulsar el desarrollo de Decreto 10/2008 de 25 de Enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.



6.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Se pone en conocimiento de todos los trabajadores de la UEX la próxima realización de los cursos en los cuatro campus, para que todas aquellas personas interesadas se apunten en el Servicio de Prevención y puedan ser convocadas cuando los cursos estén fijados.

Se fijan los cursos y se hace la tramitación correspondiente a la Junta de Extremadura para que nos autorice a su realización.

Se fijan 6 cursos, 3 en el Campus Cáceres y 3 en el Campus de Badajoz.

CURSOS REALIZADOS EN 2015:

Campus	Fecha	Alumnos PDI	Alumnos PAS	Alumnos oyentes	Total
XII Curso DEA Cáceres	20-21/10/2015	1	6		7
XIII Curso DEA Cáceres	16-17/11/2015	3	11		14
5º Reciclaje Badajoz	07/10/2015		12		12
6º Reciclaje Cáceres	14/10/2015	2	8		10
7º Reciclaje Cáceres	11/11/2015	1	12		13
8º Reciclaje Badajoz	04/11/2015		14		14
Total alumnos con título		7	63		70

Los alumnos se han seleccionados tomando como criterio alumnos formados en cada centro, para tener una uniformidad de trabajadores formados por centro

**ALUMNOS FORMADOS POR CENTROS:**

CENTROS BADAJOZ	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	16	3
Biblioteca Central	1	1
SAFYDE	3	1
F. Ciencias	13	2
F. Ciencias Económicas y Empresariales	6	1
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación	6	1
E. Ingenierías Industriales	6	1
E. Ingenierías Agrarias	9	1
F. Medicina	7	1
F. Educación	5	1
C. U. Mérida	5	1
Servicio de Prevención	2	1

Total de alumnos formados en Badajoz a fecha de 2015: 79



CENTROS CÁCERES	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	9	2
Biblioteca Central	4	1
SAFYDE	9	1
F. Veterinaria	12	1
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	5	1
E. Politécnica	9	1
F. Formación del Profesorado	5	1
F. Filosofía y Letras	4	1
F. Derecho	7	1
F. Ciencias Empresariales y Turismo	5	1
C. U. Plasencia	6	1
Residencia Jarandilla		1
F. Ciencias Del Deporte	3	1
Servicio de Prevención	3	1

Total de alumnos formados en Cáceres a fecha de 2015: 81

TOTAL ALUMNOS FORMADOS EN LA UEX: 160



7.- ACREDITACIONES DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA

1.- Entidad acreditada como formadora para el uso de DESA por personal no facultativo:

Consejería de
Salud y Política Social

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Dirección General de Planificación,
Calidad y Consumo


Avda. de las Américas, 2
06800 MERIDA
<http://www.gobex.es>
Teléfono 924 004 100
Fax 924 004 199

**DON JOSÉ MANUEL GRANADO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y CONSUMO**

CERTIFICA QUE:

La Entidad UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, con C.I.F. núm. 00618001B, ha renovado su inscripción en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) por personal no facultativo con número de registro 003106006, lo que le autoriza para la formación por un periodo de validez del 21/05/2014 al 20/05/2016.

Y para que surta los efectos oportunos, firma el correspondiente certificado a 12 de mayo de 2014.





2.- Inscripción de DESA en Registro de Entidades:

Servicio Extremeño de Salud

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Política Social

ATA 32 510 0200

Dirección General de Asistencia Sanitaria
Universidad de Extremadura
SERVICIO DE PREVENCIÓN REGISTRO

Nº Entrada	Nº Salida
438	

Fecha: 18.11.13

D. ANTONIO J. MORENO GÓMEZ
Jefe del Servicio de Prevención
Universidad de Extremadura
Edificio de Usos Múltiples
10071 CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO

Bolita Nº 2013060040019280
12/11/2013 09:28:12

S/Ref.:
N/Ref.: DGAS/ELA/MCF
Asunto: Inscripción DESA en Registro

A efectos de lo previsto en el Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez analizada y valorada su solicitud de fecha **3 de octubre de 2013**, se le comunica que se ha llevado a cabo la inscripción de los desfibriladores semiautomáticos externos (que al dorso se detallan) en el Registro¹ de Entidades o Particulares que tengan instalado algún aparato desfibrilador semiautomático externo que se ha creado en esta Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Además se le recuerda lo que se especifica en el artículo 5, punto 4 del citado Decreto 10/2008: *"Será responsabilidad de los titulares de los desfibriladores, ya sean públicos o privados, la remisión de la documentación e información a que se refiere este artículo, así como comunicar, en el plazo de un mes desde que se produzca, cualquier modificación en los datos contenidos en la misma y, especialmente, la voluntad de suspender la utilización del desfibrilador de que se trate, solicitando la cancelación de su inscripción en el correspondiente registro"*.

Mérida, 11 de noviembre de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

Servicio Extremeño de Salud

Dirección General de Asistencia Sanitaria

Fdo.: Eduardo Laguna Álvarez.

¹ Tipo de fichero de acuerdo con las normas de seguridad regularas por el RD 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados de Carácter Personal, este fichero es de nivel de seguridad bajo.
La Consejería competente en materia de sanidad, adoptará las medidas técnicas, de gestión y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos de carácter personal contenidos en los citados Registros, así como todas aquellas medidas destinadas a hacer efectivos los derechos de los afectados regulados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

Avda. de las Américas, 2 06800 MÉRIDA Centralita: 924 38 25 00 Teléfono: 924 38 25 11 Fax: 924 38 25 69



DORSO QUE SE CITA

Marca	Modelo	Nº Serie	Ubicación
DEFIBTECH	DDU-100	110002023	Edificio de usos múltiples.- Servicio de prevención.- Despacho de la enfermera. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110001682	Entrada del Edificio de Servicios Centrales "general" del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001917	Hall de entrada del Edificio Pabellón V Centenario del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002007	Hall de entrada del Edificio. Conserjería. Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001850	Hall de entrada del Edificio de la Escuela Politécnica. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001866	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Enfermería. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001465	Hall de entrada del Edificio de Principal del Centro Universitario de Plasencia.- Avda. Virgen del Puerto, s/n.
DEFIBTECH	DDU-100	110001711	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Formación del Profesorado. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002024	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001989	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Derecho. Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100	110001634	Conserjería.del edificio Aulario del Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100	110001954	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Veterinaria. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002013	Sala de reuniones de las aulas prefabricadas del campus universitario de Badajoz.- Servicio de prevención de riesgos laborales.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002051	Entrada del Rectorado, en Conserjería.del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002054	Entrada del edificio Juan Remón Camacho. Conserjería.del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002055	Hall de entrada del edificio de la Biblioteca Central del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.

/...



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Política Social

Dirección General de
Asistencia Sanitaria

DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002057	Entrada del edificio de Químicas del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002025	Entrada del edificio de Biológicas del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002032	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002052	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación de Badajoz.- Conserjería. Plazuela Ibn Marwan.
DEFIBTECH	DDU-100	110002056	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Industriales del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002041	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Agrarias del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería. Avda. Adolfo Suarez, s/n
DEFIBTECH	DDU-100	110002062	Entrada del edificio de la Facultad de Medicina del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002053	Entrada del edificio de la Facultad de Educación del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002058	Entrada del edificio de Investigación y Cartografía Digital del Centro Universitario de Mérida.- Conserjería.

IMPORTANTE:

En cada desfibrilador, una vez instalado, se colocará la indicación siguiente:
“ANTES DE UTILIZARLO LLAME AL 112”

**ANEXO V.- ACREDITACIÓN UNIDADES DE SALUD DEL SERVICIO****1.- Autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de Badajoz:**

Vista la Memoria Justificativa presentada por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura sobre la autorización de apertura y funcionamiento del centro sanitario del Servicio de Prevención Propio en la localidad de Badajoz, Avda. de Elvas s/n, y realizada la correspondiente visita de inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas de organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 211/2011, de 5 de agosto por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, esta Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

RESUELVE

Autorizar la apertura y funcionamiento, en cuanto a los aspectos de carácter sanitario, del centro del Servicio de Prevención Propio de la **Universidad de Extremadura**, sito en la localidad de Badajoz, Avda. de Elvas s/n, Edificio Juan Remón Camacho.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de julio de 2013.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD
Y CONSUMO**



Fdo. : José Manuel Granado García



2.- Autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de Cáceres:

Vista la Memoria Justificativa presentada por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura sobre la autorización de apertura y funcionamiento del centro sanitario del Servicio de Prevención Propio en la localidad de Cáceres, Avda. Universidad de Extremadura s/n y realizada la correspondiente visita de inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas de organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 211/2011, de 5 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, esta Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

RESUELVE

Autorizar la apertura y funcionamiento, en cuanto a los aspectos de carácter sanitario, del centro del Servicio de Prevención Propio de la **Universidad de Extremadura**, sito en la localidad de Cáceres, Avda. de la Universidad s/n, Edificio de Usos Múltiples.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de julio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD



Fdo. : Jose Manuel Granado García



ANEXO VI.- PROPUESTAS PARA 2016

1.- ÁREA DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Evaluación Psicosocial:

Tras la aprobación en Comité de Seguridad y Salud y la firma del Acuerdo para la utilización del Método Ista 21, se constituyó el Grupo de trabajo formado por:

Coordinadora: M^º Avelina Rubio Garlito.

Por la empresa: Juan de la Cruz García Bernáldez y Antonio J. Moreno Gómez.

En representación de los trabajadores: José Valentín Gonzalo Martín, Felipe Manuel Martín Romero, Joaquín Garrido y José Hurtado Masa.

Asesores Externos: José Antonio Pombero Lima y Zaida Gómez Mogío.

Se pretende continuar con las siguientes fases del proceso de evaluación a lo largo del año.

2.- ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Servicio de Botiquines:

- Se mantendrá el sistema actual.

Vigilancia de la Salud:

- Obligatoria: Iniciales y Norma Legal.
- Voluntaria: Se mantendrá el sistema actual.
- Reconocimientos tras larga ausencia (más de tres meses de IT).
- Seguimiento de Cambios de Puesto de Trabajo por motivo de salud.
- Protocolos ante riesgos específicos derivados de los distintos puestos de trabajo.

www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm

<http://www.insht.es/portal/site/insht/>

Atención de Urgencias:

- Entrenamiento y control de los Sistemas de Urgencias entre el personal sanitario y no sanitario del Servicio.
- Protocolo farmacológico para la farmacia del servicio. Control de fármacos en Servicio.
- Control y formación en RCP y el uso de DESA para personal no sanitario de todos los Centros. Se realizarán 4 cursos. Dos de ellos, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para obtener la capacitación necesaria para el manejo del desfibrilador, otros 2, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para renovar la autorización de capacitación del manejo del desfibrilador, ya que el mantenimiento de la autorización para el manejo del desfibrilador estará condicionada a la realización, con carácter bianual, de los cursos de formación continuada, debido a que en 2014 se cumplen los 2 años.



Colaboración en todos los aspectos que se requiera desde la Unidad Técnica Colaboración con la Autoridad Sanitaria:

- Campañas vacunación gripe, tabaquismo, riesgo cardiovascular.
- Formación en áreas concretas: Plan de Formación en colaboración con la Dirección de Salud Pública

Colaboración con otros departamentos de la UEx:

- Colaboración con la Facultad de Enfermería de Cáceres para impartir prácticas a los alumnos del Grado de Enfermería del Practicum I.
- Colaboración con el Centro Universitario de Plasencia para Prácticas Externas de alumnos del Grado de Podología.
- Colaboración con la Facultad de Ciencias del Deporte para prácticas de sus alumnos.

Estudios Epidemiológicos:

Durante el año 2016 se realizarán:

- Estudios estadísticos de los resultados obtenidos en los reconocimientos médicos periódicos comparándolos con la población general.
- Valoración de los índices biológicos realizados en los últimos cinco años.
- Estudio de patologías específicas, de la columna vertebral, de la voz, etc., en el colectivo de trabajadores de la UEx.
- Estudio sobre los riesgos que suponga la exposición a agentes químicos, biológicos y físicos.

Campaña «tabaquismo»:

Se inicia con las Charlas informativas en Cáceres y Badajoz respectivamente dictadas por el Dr. Riesco.

La Campaña en sí comenzará el 9 de enero de 2015 coordinada por D^a Gloria M. Grajales y D. Antonio Pérez, y se prolongará durante todo el año 2015 y primeros meses de 2016. El contenido del programa será: Periodo de estudio, individual y tratamiento de deshabituación, en grupo. Constará de un tratamiento multicomponente en grupo de orientación cognitivo-conductual, y terapia farmacológica opcional e individual.

Tendrá tres fases: Fase de preparación, fase de abandono y fase de mantenimiento

Programa de vacunaciones y campaña de vacunación antigripal:

La vacunación constituye una de las medidas de prevención básicas ante la exposición laboral a determinados agentes biológicos. Así, el Real Decreto 664/1997, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, establece en el artículo 8.2 que cuando haya riesgos por exposición a agentes biológicos para los que existan vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de los trabajadores, y se les deberá informar de las ventajas e inconvenientes de la vacunación.

Aparte de las vacunas aconsejables a determinados grupos específicos de riesgo, hay otras dirigidas a la población en general, como la vacunación contra el tétanos-difteria, de la cual se dispone en las U.B.S., y otras como la de la gripe, que se administran en forma de campaña con unas fechas que establece la Conserjería de Sanidad.

Todas las vacunas se administran siguiendo los protocolos de la Dirección General de Salud Pública, y se declaran en el registro nominal de vacunas.



3.- ÁREA DE HIGIENE

Exposición a Agentes Químicos:

A partir de la información de la Evaluación Inicial, se seleccionarán los agentes químicos susceptibles de control, teniendo en cuenta los riesgos que presentan para la seguridad y salud de los trabajadores, los VLA, la frecuencia de uso, los tiempos de exposición, etc.

Los laboratorios susceptibles de control pertenecen a los edificios con laboratorios que utilicen sustancias químicas.

El tiempo necesario para medir la concentración ambiental de los contaminantes y evaluar la exposición es difícil de predecir, ya que a priori se desconoce tanto el número de compuestos que habrá que analizar como el tipo de determinación que se deberá utilizar. Por consiguiente, en algunos casos esta predicción podrá sufrir variaciones.

La información personal del trabajador evaluado, así como las características de su exposición a agentes químicos, se recogerán en la base de datos creada al inicio del estudio. Esta base de datos permite obtener listados de los trabajadores que utilizan agentes químicos concretos, información que es útil para el proceso de vigilancia de la salud, por lo que se hará llegar a los profesionales del área de la salud.

Los resultados obtenidos serán comunicados al director del Servicio de Prevención una vez finalizado el estudio de cada edificio, mediante la elaboración de un informe que incluirá el procedimiento utilizado para la medición de la concentración ambiental del contaminante y el resultado obtenido, además de una valoración de la exposición de los usuarios. Asimismo, estos resultados también se harán llegar a los usuarios de los laboratorios implicados mediante un informe analítico.

Exposición a Agentes Biológicos:

Se llevará a cabo la actualización del censo del personal que trabaja con agentes biológicos de los grupos 2 y 3. Se harán visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de trabajo a fin de actualizar la evaluación de riesgos laborales.

Radiaciones Ionizantes:

Coordinación con el Servicio de Protección Radiológica, tanto por el número de laboratorios donde se trabaja con material radiológico como por el número de personas que lo manipulan.

Se mantendrá el sistema actual. Para poder conocer y controlar los riesgos y por la necesidad de conocer el personal que trabaja en estas instalaciones para la realización de la vigilancia de la salud específica de los riesgos existentes en su lugar de trabajo, el Servicio de Protección Radiológica seguirá trasladándonos la relación de profesionalmente expuestos y sus dosimetrías.

Propuestas a Medio/largo plazo Programa de Desinfección, Desinsectación y Desratización:

Plantear la necesidad de un sistema centralizado.

Programa de Control de la Calidad de los Comedores:

- Visitas a todos los servicios de restauración con una conversación relativa a las deficiencias observadas y las posibles actuaciones para subsanación.
- Control biológico de los microorganismos siguientes: *Staphylococcus aureus*, *Listeria monocytogenes*, aerobios mesófilos, coliformes, *Escherichia coli*, *Salmonella spp.*, De acuerdo con el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 41/13. 13/02/2002.



- Establecimiento de un sistema de control de higiene de las superficies y del ambiente de trabajo tanto en las cocinas como en los comedores.
- Control de los aceites de mesa y de las freidoras.
- Control de los niveles de cloración del agua de la red pública.
- Control de temperaturas en las cámaras de refrigeración y congelación.
- Control de la indumentaria de los trabajadores
- Seguimiento del cumplimiento de la legislación sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos: control de bebidas alcohólicas de más de 18 °; prohibición de fumar.
- Estudio del grado de limpieza y desinfección.
- Estudio de las prácticas de manipulación.
- Implantación del uso de tablas de cortar de diferente color.

Programa de prevención y control de la Legionelosis:

- Se encarga la UTOM de la Uex, comprometiéndose a enviar copia de toda la documentación del proceso al Servicio de Prevención para su archivo

4.- ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Revisión de condiciones de seguridad de puestos de trabajo:

La inspección de las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo es una herramienta fundamental para la eliminación o, si no puede ser, la evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, lo que conllevará, en primer lugar, visitas con cámara fotográfica para una mejor constancia de las deficiencias detectadas, posteriormente, la elaboración del informe de riesgos y, por último, el traslado de éste a los diversos responsables para que se discuta y se tomen las medidas oportunas.

Esta inspección se producirá de oficio o a petición del interesado.

Investigación de Accidentes de Trabajo y Análisis de la Siniestralidad Laboral:

La investigación de accidentes de trabajo permitirá la corrección de las condiciones de trabajo que hayan sido causa de accidente.

El análisis de la siniestralidad mostrará la tendencia, positiva o negativa, los daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras, además de permitir definir líneas de actuación y políticas a seguir.

Por lo tanto, se investigarán los accidentes de trabajo y, por otro lado, se continuará apoyando al Servicio de Recursos Humanos de PDI, el cual es el servicio competente en la resolución de expedientes administrativos de accidentes en acto de servicio de los PDI funcionarios.

Planes de Autoprotección de Edificios:

La revisión y la implantación de planes de autoprotección de edificios continuarán, priorizando la acometida "Urgente" del gran retraso que en este punto se tiene en el Campus de Badajoz.

Intentar de nuevo la coordinación con los distintos estamentos que comparten el Centro Universitario de Plasencia para su implantación.

Por otra parte, se mantendrán las oportunas reuniones para aclarar la competencia dentro de la Universidad, de hacer cumplir el RD 393/97, norma básica de autoprotección, la cual afecta a ciertos edificios, nuevos y viejos, y se trata de una normativa de desarrollo de Protección Civil, por lo que trasciende la Prevención de Riesgos Laborales.



Implantación de las Tic:

Se continuarán aplicando las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de la prevención de riesgos laborales, por un lado con el uso de la aplicación informática Filemaker, a fin de unificar en una sola aplicación la gestión técnica y la gestión de la vigilancia de la salud, y por otra parte con la actualización de los contenidos de la página web del servicio y mejoras generales de los formularios de comunicación de citas de VS, incidentes y de accidentes, mediante la colaboración informática necesaria.